



República del Ecuador

Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil

Facultad de Estudios de Postgrado

Tesis en opción al título de Magister en:

Comercio Exterior con mención en Gestión Tributaria Aduanera

Tema de Tesis:

**Incidencia de medidas de ordenamiento y control acuicultor y pesquero en
el Ecuador, en las exportaciones de camarón y sus productos derivados,
periodo 2011-2015**

Autor:

Ing. Juan Carlos Meneses Salvador

Director de Tesis:

Ing. Ana María Alcívar, MSc.

Noviembre 2017

Guayaquil – Ecuador

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido de la presente tesis de graduación corresponde al autor de la misma y ha sido desarrollada respetando los derechos intelectuales de terceros conforme las citas, fuentes y referencias bibliográficas que constan en el documento. El patrimonio intelectual a la Universidad Tecnológica Empresarial Guayaquil UTEG.

De acuerdo a lo estipulado en el reglamento para la obtención de títulos de cuarto nivel de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.

Ing. Juan Carlos Meneses Salvador
C.I. 1310093578

DEDICATORIA

Con grata satisfacción, sencillez y riqueza de espíritu, dedico a Dios, por brindarme con su amor y bondad infinita la bendición de la vida y haberme permitido gozar de salud para así poder cristalizar este anhelado objetivo.

A mi Madre, como fuente de sabiduría al haberme guiado con la formación de valores, enseñanzas de vida, y sobretodo el amor incondicional con el que me educó desde mi niñez. Gracias infinitas Mamá.

A mi Padre, por todos sus sabios consejos de cómo afrontar la vida con la grandeza de la sencillez y sobre todo por haber cultivado en mí la dedicación hacia la lectura y el campo amplio del saber y la cultura.

A mi amor de vida, mi compañera y Madre de mis hijos, por ser una fuente inagotable de amor, bondad y motivación en el desarrollo de mis actividades cotidianas; a mis hijos por ser los tesoros más grandes que Dios me ha brindado y que llenan mi existencia de Amor, bondad, ternura, sabiduría e inspiración.

A mi hermana por ser mi mejor compañía desde la infancia, y a la vez una fuerte e incondicional pilar en el crecimiento de mi vida personal y profesional. A través de ella, a mis maravillosos sobrinos por brindarme la gran alegría de ser su mejor tío.

A toda mi familia por su valioso apoyo y por ser pilares fundamentales en la consecución de mis metas y objetivos.

A las autoridades, compañeros y estudiantes del Instituto Tecnológico Superior “Luis Arboleda Martínez”, de manera especial a mis dirigidos en la carrera de Tecnología Superior en Logística Multimodal, de quienes como catedrático y coordinador he aprendido mucho, afianzando así mi desarrollo profesional y docente.

A todos mis Maestros, desde el Jardín Ana Bertina Calderón, la Escuela Humberto Moya Sánchez, el Colegio Juan Montalvo, el Instituto Tecnológico Stella Maris, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, y en tiempo reciente la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil y la Université de Bordeaux de Francia. A todos ellos mi agradecimiento eterno por sus valiosas enseñanzas académicas y humanas, las que valoro profundamente y forman parte de mi vida personal y profesional.

AGRADECIMIENTO

Eterna gratitud a la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil y a su distinguido grupo de docentes, tutores y personal administrativo, quienes en todo momento fueron diligentes y supieron compartir su contingente intelectual y apoyo sin excusas y sin condición alguna; sin el valioso aporte de ellos no hubiese podido alcanzar la ruta exitosa de la excelencia y sabiduría

A mi tutora en el trabajo de titulación final, Msc. Ana María Alcívar, por haberme guiado acertadamente para concluir satisfactoriamente la presente investigación.

A mis amigos y compañeros en las aulas de clases, de manera especial al Ing. Jorge Muñoz, Ab. Jaime Marín e Ing. Pedro Delgado, con quienes compartimos numerosas responsabilidades y actividades que afrontar en nuestra formación académica. Mi reconocimiento inquebrantable y sentido hacia mis colegas y amigos.

También va mi agradecimiento a todas las personas en instituciones privadas y públicas que colaboraron con información esencial para la presente investigación, de forma especial a la empresa Oceanfish, Promopesca, y a la ex Subsecretaría de Recursos Pesqueros, actual Ministerio de Acuicultura y Pesca.

Resumen

El camarón y sus productos derivados se obtienen mediante el uso de embarcaciones con artes de pesca de arrastre, la flota artesanal, así también mediante la siembra de larvas en camaroneras. De las tres formas de extracción o cultivo de camarones mencionados, la de mayor impacto ambiental es la pesca de arrastre debido a que los métodos que utilizan afectan el ecosistema marino y la subsistencia de otras especies marinas, las cuales son capturadas sin ser objetivo de pesca.

La presente investigación ha sido elaborada con la finalidad de conocer la situación de las exportaciones ecuatorianas del camarón y sus demás productos derivados, ya sean éstos comercializados como materia prima o con valor agregado; en este escenario la industria camaronera del Ecuador ha diversificado sus productos en los mercados internacionales, teniendo una posición privilegiada en el comercio internacional. El establecimiento de medidas de ordenamiento y control pesquero hacia el recurso camarón, tanto en el sector pesquero como acuícola incide en ciertos periodos del año, no obstante estas regulaciones surgen con la finalidad de precautelar y conservar la especie y también normar las condiciones de cultivo de las larvas.

Los acuerdos internacionales que tenga suscrito el Ecuador, son de vital importancia conocerlos ya que los mismos facilitan el comercio a través de preferencias de carácter arancelario, y de tal forma se puede ser más competitivo frente a otros países que no gocen de esos beneficios. En tal sentido, se relaciona la participación que tienen los mayores exportadores e importadores de camarón en el mundo, y se determina la posición que tiene el Ecuador dentro de éste mercado mundial.

La realización de un análisis comparativo con otros países, evidencia la posición comercial que tiene el Ecuador en la exportación de productos derivados del camarón, frente a otros competidores. Así se puede determinar la incidencia que tiene la industria camaronera en la aportación de ingresos en la balanza comercial en el rubro de las exportaciones y en la generación de empleo, lo que constituye una fuente importante para la economía del país.

Palabras Claves: Conservación, pesca de arrastre, impacto ambiental, sostenibilidad, exportaciones.

Abstract

Shrimp and its derived products are obtained through the use of vessels with trawling gear, the artisanal fleet, as well as the planting of larvae in shrimp farms. Of the three forms of shrimp extraction or cultivation mentioned, the most important environmental impact is trawling because the methods they use affect the marine ecosystem and the subsistence of other marine species, which are caught without being a fishing target.

The present investigation was elaborated with the purpose of knowing the situation of the Ecuadorian exports of shrimp and its other derived products, whether they are traded as raw material or with added value; in this scenario the shrimp industry of Ecuador has diversified its products in international markets, having a privileged position in international trade. The establishment of fisheries management and control measures for the shrimp resource in both the fishing and aquaculture sectors affects certain periods of the year, although these regulations arise with the purpose of protecting and conserving the species and also regulating the conditions of cultivation of the larvae.

The properties of shrimp are also part of the study, since it is indispensable to know the nutritional inputs that are obtained from this food, as well as it is important to know the consumption rates that are in the different countries, in order to know the markets that have higher demand for shrimp. In that sense, it relates the participation of the largest exporters and importers of shrimp in the world, and determines the position that Ecuador has in this world market.

The performance of a comparative analysis with other countries, shows the commercial position that Ecuador has in the export of products derived from shrimp, compared to other competitors. Thus, it is possible to determine the impact of the shrimp industry on the contribution of income to the trade balance in exports and on employment generation, which is an important source for the country's economy.

Key words: Conservation, fishing drag, environmental impact, sustainability, exports.

INDICE GENERAL

DECLARACIÓN EXPRESA	I
DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
Resumen	IV
Abstract	V
INDICE GENERAL	VI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	4
1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	6
1.2.1 Planteamiento del problema	6
1.2.2 Formulación de problema de la investigación.....	8
1.2.3 Sistematización de problema de la investigación	8
1.3.1 Objetivo General	8
1.3.2 Objetivos específicos	9
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
1.5 MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.5.1 Marco Teórico	10
1.5.1.1 El Camarón, captura y su incidencia.	11
1.5.1.2 Las exportaciones.....	14
1.5.1.3 Exportadores Ecuatorianos de Camarón.....	15
1.5.1.4 La ordenación pesquera	16
1.5.1.4 Modelos Teóricos.....	19
1.5.1.5 El Mercado	23
1.5.1.6 Preferencias Arancelarias.....	25

1.5.1.7	La industria Camaronera	26
1.5.1.8	Seguridad Alimentaria.....	27
1.5.2	MARCO CONCEPTUAL	30
	En esta investigación se utilizará la siguiente terminología:	30
1.6	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y VARIABLES	33
1.6.1	Hipótesis general.....	33
1.6.2	Hipótesis particulares	33
1.6.3	Variables (Independientes y dependientes).....	34
1.7	ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN	34
1.7.1	Tipo de estudio.....	34
1.7.2	Método de Investigación	35
1.7.3	Fuentes y técnica para la recolección de información.....	36
1.7.4	Tratamiento de la información.....	37
1.8	RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS.....	38
	CAPÍTULO II.....	39
2.	ANÁLISIS, PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y DIAGNÓSTICO	39
2.1	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	39
2.1.1.	Recurso Camarón	39
2.1.2	Áreas geográficas	41
2.1.3	Marco institucional del sector camaronero en el Ecuador	42
2.1.4	Normativa y regulaciones a la pesca y el cultivo de camarón	43
2.1.4.1	Regulaciones para el camarón	43
2.1.5.	El camarón en el Ecuador y las medidas de ordenamiento	44
2.1.5.1	Medidas de Ordenamiento en el Ecuador	46
2.2	ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS	49
2.2.1.	ANÁLISIS COMPARATIVO CON DOS PAÍSES COMPETIDORES	52

2.3	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y DIAGNÓSTICO.....	55
	ENTREVISTAS APLICADAS A REPRESENTANTES DEL SECTOR CAMARONERO.....	56
2.4	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	64
	CAPÍTULO III.....	66
3.	PROPUESTA.....	66
	CONCLUSIONES.....	68
	RECOMENDACIONES.....	69
	BIBLIOGRAFÍA.....	70
	ANEXOS.....	73

INTRODUCCIÓN

El Ecuador ha tenido diversos posicionamientos respecto a una serie de productos que comercializa, los cuales en su momento han mantenido un liderazgo en el comercio internacional; podemos citar al respecto productos como el Cacao Fino de Aroma, el Banano, y de igual forma el Petróleo. La ubicación natural del país, conjugado con una serie de factores adicionales tales como: el clima, tierras fértiles para la agricultura, recursos pesqueros, acuicultura, minería entre otros, han provocado una diversificación de productos, con suficiente producción para satisfacer la demanda nacional y de ahí destinar el resto de la capacidad a la exportación.

Otra de las ventajas con que cuenta el Ecuador, es que al ser un país pequeño en su extensión territorial; los productos exportables desde cualquier punto de extracción, procesamiento o acopio, pueden ser transportados de una forma más rápida hasta los puertos para la exportación. Esto se constituye en ventajas que aportan valor al producto, y por ende inciden en la mayor satisfacción para el cliente final en el mercado de destino.

El camarón no está ajeno a la dinámica anteriormente mencionada, la calidad del producto es reconocida en todo el mundo, y los clientes que le demandan aprecian su valor, su exquisito sabor, su frescura, y además el respeto a las buenas prácticas y estándares ambientales.

Esta investigación tiene como objetivo determinar el grado de incidencia de las medidas de Ordenamiento Pesquero y Control Acuicultor aplicadas sobre el recurso camarón y sus productos, y a partir de ahí analizar el comportamiento de las exportaciones.

En el Capítulo I, se realizará un análisis del diseño de la investigación en la que se plantea la principal interrogante objeto de investigación, así también se establecen con claridad los objetivos que permitan determinar la afectación o no de la aplicación de las medidas de ordenamiento pesquero y control acuicultor, sobre las exportaciones del camarón ecuatoriano.

Al ser un producto posicionado en el comercio internacional, debemos realizar un recorrido desde las teorías clásicas del comercio como las de Adam Smith y David Ricardo, hasta las teorías más actuales y vanguardistas como la de Michael Porter.

También se estudia todo lo inherente a la ordenación pesquera y cómo dichas medidas se adaptan y aplican en el acontecer nacional; lo que mencione al respecto la Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y Agricultura, y el accionar de Ecuador al respecto.

En el Capítulo II, se examina todo lo relacionado a la situación actual del Sector Camaronero, sus ventajas y retos a enfrentar después de implementadas las medidas de ordenación. La posición que se tiene en el contexto mundial del comercio de este producto, en el periodo 2011 – 2015, establecido en la investigación.

A través de cuadros estadísticos se describe la información de exportaciones ecuatorianas, y se determina cual es la tasa de crecimiento. Además se realiza una comparación con dos países competidores para establecer análisis de diferentes índices, y así poder buscar de mejor forma la consecución de los objetivos propuestos en la investigación.

Las recomendaciones del trabajo de investigación son parte del Capítulo III, y en la misma se emitirán dos propuestas, una de carácter comercial, y la segunda de aspecto técnico.

CAPÍTULO I

1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En el Ecuador la industria camaronera lleva a cabo sus actividades desde hace más de seis décadas, las que principalmente se desarrollan en las provincias de El Oro, Guayas, Santa Elena, Manabí y Esmeraldas; representando así un importante sector dentro del desarrollo socioeconómico, debido a que su dinamismo y actividad brindan un gran número de puestos de trabajo ya sean directos o indirectos; así también ingreso de divisas por concepto de las exportaciones de sus productos.

El desarrollo y auge de la actividad camaronera se sustentó en el desarrollo de la flota pesquera de arrastre, con barcos dedicados a la captura de langostinos y de camarón pomada; sin embargo, debido a lo atentatorio que resulta el arte de pesca de arrastre hacia el hábitat marino originó el que se tomen decisiones a nivel gubernamental para prohibir ésta forma de extracción del recurso.

Las actividades acuícolas en el Ecuador iniciaron en la década de los setenta, las que sustentaron sus procedimientos en base a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, expedida el 19 de febrero de 1974 mediante Decreto Supremo No. 178. A lo largo de esas cuatro décadas las exportaciones de camarón ecuatoriano se han desarrollado bajo diferentes circunstancias, las cuales van desde la observación a los métodos de extracción del recurso, enfermedades a nivel local,

variaciones positivas en las demandas a causa de problemas en países competidores, desarrollo de sus procesos de cultivo hasta lograr un posicionamiento en el mercado global.

El camarón ecuatoriano es catalogado mundialmente como uno de los mejores del mundo, debido a su exquisito sabor, calidad, tamaño y frescura. Es tal su importancia, que dentro de las exportaciones no petroleras, en ciertos periodos ha superado al banano como principal producto que vende el Ecuador a los mercados internacionales. De acuerdo a los datos del Banco Central (BCE), en el periodo comprendido entre enero y octubre del 2014, las exportaciones de camarón, registraron una participación porcentual del 21% de las ventas con \$ 2.170,9 millones de dólares, mientras que el banano obtuvo una participación del 20,9% con \$ 2.156,5 millones en exportaciones.

El consumo del camarón a nivel mundial se destaca en más de cincuenta países, pero es en los Estados Unidos y Europa donde la demanda de dicho producto es de mayor interés comercial, como es el caso del camarón pomada.

La conservación de los recursos y las adecuadas técnicas de captura son necesarias para la sostenibilidad de la especie, en tal sentido el determinar cómo inciden las regulaciones pesqueras y demás medidas de ordenamiento en lo relacionado a la captura del camarón es de vital importancia para determinar el impacto de las mismas en la cadena productiva dentro de la industria camaronera.

1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Planteamiento del problema

La aplicación de medidas de ordenamiento, y control acuícola y pesquero para la captura del Camarón en el Ecuador, incide de diversas formas en las actividades de los actores (empresas y personas) involucrados en dicho sector de la economía del país.

Si bien, éste tipo de políticas y medidas tienen como objetivo precautelar la preservación y sostenibilidad de las especies, también se debe indicar que a causa de éstas regulaciones de ordenamiento se puede originar una disminución en las labores de personal para la captura, transporte, producción y comercialización del producto; lo cual afecta directamente a la exportación del Camarón y sus demás productos derivados.

Síntomas

- Inactividad de las labores de pesca por parte de las embarcaciones de la industria camaronera.
- Reducción de la oferta de productos derivados del camarón.
- Bajos ingresos económicos en las exportaciones del camarón y sus productos derivados.

Causas

- Medidas de ordenamiento y control pesquero.
- Control acuícola del camarón.
- Disminución de la captura del recurso camarón.
- Paralización o menor operatividad de los factores productivos en la industria camaronera.
- Escasa materia prima para elaborar productos de exportación.

Pronóstico

- Debido a la aplicación de medidas de ordenamiento y sostenibilidad del producto, como son las vedas, disminuye la comercialización con fines exportables del recurso Camarón.

Control Pronóstico

- Establecer alternativas como la innovación, con la elaboración de nuevos productos derivados del camarón que aporten valor agregado, y conlleven a la sostenibilidad de la cadena productiva (factores y recursos humanos)

1.2.2 Formulación de problema de la investigación

Del planteamiento del problema se establece la siguiente pregunta de investigación:

¿La aplicación de medidas de ordenamiento pesquero y control acuicultor, inciden en la disminución de las exportaciones del camarón y sus productos derivados?

1.2.3 Sistematización de problema de la investigación

¿El establecimiento de vedas por parte de las autoridades, afecta las operaciones de captura del recurso camarón?

¿La inactividad a causa de las faenas de pesca, disminuye la oferta y consumo de los productos derivados del camarón?

¿El decrecimiento en las exportaciones de camarón, afecta el crecimiento dentro de la balanza comercial del Ecuador?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General

Determinar la incidencia de las medidas de ordenamiento respecto al control acuicultor y pesquero en el Ecuador, en las exportaciones de camarón y sus productos derivados, en el periodo 2011-2015.

1.3.2 Objetivos específicos

- Conocer las medidas de ordenamiento y control acuícola y pesquero en el Ecuador.
- Determinar el sector de la población involucrada en la industria del camarón.
- Identificar los principales mercados internacionales de los productos derivados del camarón.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La industria camaronera del Ecuador dentro de sus procesos de cadena de valor, ajusta sus actividades a las medidas de control y ordenamiento que para el efecto establece la autoridad competente. La incidencia que produce en la economía de los actores involucrados dentro de esta industria, debe ser analizada para así comprender cuales han sido los resultados e impactos causados en las actividades relacionadas con el negocio.

Se analizaron los lineamientos que tiene el Ecuador en el contexto mundial de la producción del camarón, y sus ajustes en las medidas de ordenamiento relacionados con la captura, y demás procesos relacionados con la conservación, producción y comercialización del crustáceo. Es decir, la coherencia de dichas acciones y medidas con lo que exigen los organismos internacionales en esta materia.

Con los diferentes tipos y métodos de investigación se analizó el comportamiento de las exportaciones del camarón, una vez implementadas las medidas de ordenamiento pesquero y control acuicultor. Se justifica por ende la evaluación de las exportaciones ecuatorianas en el periodo objeto de investigación, así como la realización de un análisis comparativo con dos mercados competidores.

Por tal motivo, se deben establecer propuestas que minimicen el impacto económico originado por estas regulaciones. En este sentido, se evidencia que la aplicación de medidas regulatorias incide en las operaciones de captura del recurso camarón, lo cual afecta directamente a los factores de producción de la industria, y por ende a las exportaciones del Sector.

Existe un marcado interés por establecer nuevos métodos y soluciones que beneficien a todos los actores inmersos en la industria camaronera del Ecuador, para así brindar una mayor seguridad en sus actividades y objetivos dentro de esta actividad.

1.5 MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Marco Teórico

La dinámica del comercio internacional actual gira en torno a procesos más eficientes y sustentables en los que se precautelen los recursos que se obtienen, sin afectar así la sostenibilidad del planeta, y en la misma dirección el accionar de

las personas y empresas, brindando a los consumidores del mundo productos con altos estándares de calidad.

La globalización ha disminuido el aislamiento al mundo y por ende las actividades comerciales se realizan en base al acceso de toda clase de información, lo cual encadena mejor conocimiento con plataformas como el Internet, sobre los productos y el mercado objetivo. (Stiglitz, 2002)

El comercio internacional promueve el desarrollo de los países cuando sus exportaciones así lo impulsan, es tanto así, que se puede indicar que ese crecimiento originó una nueva política industrial que enriqueció al continente asiático, de manera particular a las nuevas naciones industriales como: Japón, Taiwán, Corea, Indonesia, Singapur. Es decir, aquellos países inmersos en el comercio internacional crecen con mayor rapidez, frente a quienes no ingresan a la internacionalización. (Estrada, 2016)

1.5.1.1 El Camarón, captura y su incidencia.

Las pesquerías de camarones utilizan como arte de pesca una red de arrastre de fondo con baja selectividad, lo que genera una importante captura incidental. (Alverson, 1994) Estos métodos de pesca registran una serie de contactos con mamíferos marinos, y demás especies con el consiguiente impacto negativo para estas poblaciones, y por ende el resto de recursos pesqueros.

En el Ecuador existían en el 2012 alrededor de 150 barcos pesqueros que utilizaban artes de arrastre, las cuales empleaban una red lastrada que en su accionar barre

el fondo del mar capturando todo tipo de especies que encuentra a su paso. Este tipo de arte no se preocupa por los movimientos del pez para su captura, funciona de manera que, al operar en contacto directo con el fondo marino, las redes de arrastre y los mecanismos que van unidos a ellas retiran y remueven ese sustrato, tal como un arado lo hace con la tierra atrapando y aplastando a diversos organismos marinos que viven sobre él. (OCEANA, 2004)

De acuerdo con estudios realizados por la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura), “este sector pesquero (sector arrastrero costero) es uno de los que más despilfarra recursos de forma inútil. En algunos casos, por cada kilogramo de camarón los pescadores capturan de forma accidental hasta 20 kilogramos de otras especies marinas que se devuelven al mar y mueren. Según los cálculos realizados el ocho por ciento del total de las capturas (unos 7 millones de toneladas de pescado) se desperdicia cada año. De este total, la pesca de arrastre del camarón tropical tiene la tasa de descarte más alta, ya que supone 27 por ciento de los desechos (1,8 millones de toneladas)”. (Kelleher, 2005)

Para el año 2012, la flota arrastrera del camarón registró 159 embarcaciones activas, de las cuales 121 unidades dedicaron sus esfuerzos a la captura de camarón langostino y 38 embarcaciones a la captura de camarón pomada. Se debe indicar que no se puede determinar las áreas de pesca, ya que los capitanes de los barcos no estaban sujetos a reportar sus rutas, pero según registros del Instituto Nacional de Pesca (Castro, 1993), se determinó las siguientes áreas de capturas: Sur del golfo de Guayaquil, Isla Puná y Santa Clara, Norte del golfo de Guayaquil, Manta – Palmar, Jama – Muisne, Esmeraldas – San Lorenzo.

A nivel de políticas de gobierno desde el año 2009 se establecieron decretos con el fin de evaluar la actividad de la pesca de arrastre, para así evaluar su continuidad o eliminación en el país. Es así, que el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), estableció mediante Acuerdo Ministerial No. 020, la eliminación de la pesca de arrastre en el Ecuador, a partir del 1 de octubre de 2012. (Diario, 2012)

Como consecuencia de esta decisión, Juan Carlos Correia, presidente de la Asociación de Armadores de Barcos Pesqueros y Camaroneros (Asearbapesca), afirmó que la afectación recae en alrededor de doce mil familias vinculadas a dicha actividad, y aproximadamente 55 mil personas la pérdida de sus puestos de trabajo en las provincias de Guayas, El Oro, Santa Elena, Esmeraldas y Manabí. (Hora, 2012) En la misma línea de preocupación, el Viceministerio de Acuacultura y Pesca a través de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y en cooperación con el INP, desarrolló un Informe en el que estableció la incidencia de la medida en los puestos de trabajo directos que genera la flota de arrastre del camarón pomada con la utilización de 40 barcos que tienen como puerto de registro la parroquia Posorja (MAGAP, 2012), obteniendo la información que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1.1: Población directamente dependiente de la pesca camarón pomada

DESCRIPCIÓN	VALOR
Número de tripulantes por embarcación	6
Número de embarcaciones activas	40
Número de trabajadores directos	240
Miembros promedio por familia	4.89
Total de personas dependientes directamente de la pesca de pomada	1,173.60
Población Total de Posorja	24,136.00
Población en edades productivas	12,905.00
% Población directamente dependiente de pesca de pomada*	4.86%
% Población directamente dependiente de pesca de pomada**	9.09%

* En función de la población total de la Parroquia Posorja¹⁰

** En función de la población en edades productivas de la Parroquia Posorja¹¹

Fuente: Viceministerio de Acuacultura y Pesca
Elaborado por: Autor de la Investigación

La otra fuente de producción del recurso camarón, es mediante la cría en cautiverio a través de piscinas; esta actividad es de carácter acuícola pero se asemeja al proceso que tienen los alimentos respecto a la agricultura, esto es, las tres partes del desarrollo: la siembra, el crecimiento y la cosecha.

1.5.1.2 Las exportaciones

De acuerdo al artículo 154 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, define a la exportación definitiva como el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero comunitario o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro del territorio aduanero ecuatoriano, con sujeción a las disposiciones establecidas en el presente Código y en las demás normas aplicable.

El exportador constituye la persona física o jurídica autorizada por la entidad encargada, para realizar directamente la exportación de sus productos, pero puede también acogerse a los servicios de un representante, el cual podría ser un Agente de Aduanas, un transportista o un transitario. (Cabello Pérez, 2014) .

Los camarones peneidos constituyen uno de los recursos pesqueros más rentables del mundo, para el Ecuador en 1998 representó el segundo rubro de exportaciones en productos primarios, después del banano. (Banco Central del Ecuador, 1999)

En la última década los productos derivados de la pesca se posicionan dentro de la gama alimenticia, como los de mayor comercialización a escala mundial, alcanzando los más elevados volúmenes de comercio en el 2011. En este contexto,

la acuicultura con productos como el camarón, ha generado gran parte de esos resultados por el desarrollo de cultivos en varios países de América Latina, Asia y África, con lo cual se proyecta como uno de los sectores de producción de alimentos de origen animal con el más rápido crecimiento. (FAO, El estado mundial de la Pesca y Acuicultura, 2012)

De acuerdo al anuario estadístico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para el año 2010, el principal país exportador de productos derivados de la pesca en el mundo fue China, seguido de Noruega, Tailandia y Viet Nam. Los países en desarrollo desempeñan un importante papel en las exportaciones pues los diez principales países exportadores representan el 75 por ciento, respecto al valor, del total correspondiente a los países en desarrollo.

El camarón se constituye en el producto más importante comercializado en términos de valor y en el año 2009 representaba unos 15 por ciento del valor total de los productos pesqueros comercializados internacionalmente. (FAO, Estadísticas de Pesca y Acuicultura, 2012)

1.5.1.3 Exportadores Ecuatorianos de Camarón

De acuerdo a cifras del Banco Central del Ecuador, entre enero y septiembre del año 2015 se registró un descenso del 2% en las exportaciones respecto a las ventas en dólares; mientras que dentro del mismo periodo se presentó un aumento en el volumen de exportación de 17,4%.

Expalsa, es la empresa líder del sector con 32,2 toneladas de camarón vannamei enviadas al exterior, lo que le representó alrededor de 210 millones de dólares, con una tasa de crecimiento de sus envíos del 26,2%. (Seadfood Brasil, 2015)

Las exportaciones ecuatorianas de productos derivados del camarón en el año 2015, en lo referente a las veinte principales empresas exportadoras del Ecuador representaron alrededor del 85 % del valor exportado en dólares. De enero a septiembre del mencionado año por concepto de exportaciones estas empresas facturaron sobre los 1.400 millones de dólares.

Tabla 1.2: Empresas exportadoras del Ecuador (2015)

Exportaciones de Camarón - Empresas					
No.	Empresa	De Enero a Septiembre 2015		De Enero a Septiembre 2014	
		KG	US \$	KG (%)	US\$ (%)
1	Expalsa	32.239.378	210.217.666	26,2	-6,0
2	I.P. Sta. Priscila	31.754.706	205.589.781	9,1	-15,0
3	Omarsa	23.760.249	172.491.983	19,3	-7,1
4	Songa	20.282.658	148.447.275	37,1	1,4
5	Promarisco	16.290.504	114.806.590	5,6	-14,5
6	Edpacif	12.239.410	94.511.062	13,3	14,8
7	Proexpo	11.185.989	79.961.056	15,1	-11,8
8	Empacreci	9.269.556	71.035.804	29,3	28,7
9	E. Crsutamar	6.644.234	50.309.451	2,6	2,2
10	Empagram	7.565.023	49.878.754	4,8	-16,4
11	Promaoro	5.396.094	41.238.605	84,6	84,8
12	Exorban	4.878.138	36.907.908	-0,7	-1,6
13	E. Duffer	4.719.259	36.576.017	6,8	8,8
14	Estar	4.497.299	34.052.733	0,8	1,2
15	Aromali	3.647.888	28.128.452	0,0	0,0
16	PCC C. y Frescos	3.177.235	24.629.352	37,7	39,8
17	Ocean Product	2.713.409	21.097.344	-25,7	-24,0
18	Proriosa	3.025.056	20.787.934	78,4	62,3
19	Frigopesca	2.599.835	20.126.742	-2,9	-1,1
20	Samisa	2.679.262	19.618.264	462,7	448,1
21	Otros	32.467.220	249.457.567	10,4	11,6
	TOTAL	241.032.403	1.729.870.338	17,4	-2,0

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Autor de la Investigación

1.5.1.4 La ordenación pesquera

Los recursos marinos a disposición del hombre son limitados, y por ende se debe regular su explotación con políticas adecuadas que permitan una mejor

administración y control de los procedimientos de pesca, precautelando así las especies de una manera sostenible y responsable. En tal sentido el ordenamiento de las actividades pesqueras busca entre tantos objetivos, el de ser más responsable con las especies del mar, y precautelar su reproducción respetando así el ciclo de vida.

De acuerdo a estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, respecto a las medidas de ordenación pesquera, las define como:

El proceso integrado de recolección de información, análisis, planificación, consulta, adopción de decisiones, asignación de recursos y formulación y ejecución, así como imposición cuando sea necesario, de reglamentos o normas que rijan las actividades pesqueras para asegurar la productividad de los recursos y la consecución de otros objetivos. (FAO, 2005)

La problemática de la pesca sin control y por consiguiente la afectación del ecosistema marino, es materia de análisis en el mundo; en tal sentido se elaboró y acogió el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, en la vigésimo octava sesión de la Conferencia, realizada el 31 de octubre de 1995.

Posteriormente, el Código de Conducta para la Pesca Responsable incluyó en su guía una serie de orientaciones técnicas, las cuales se indican a continuación:

Tabla 1.3: Código de Conducta para la Pesca Responsable

N°	Orientaciones Técnicas
1	Operaciones pesqueras
1, Supl. 1	Sistemas de localización de buques vía satélite.
2	Enfoque precautorio para la pesca de captura y las introducciones de especies.
3	Integración de la pesca en la ordenación de la zona costera
4	La ordenación pesquera
4, Supl. 1	La ordenación pesquera. 1. Conservación y ordenación del tiburón
4, Supl. 2	La ordenación pesquera. 2. El enfoque de ecosistemas en la pesca
5	Desarrollo de la acuicultura
5, Supl. 1	Desarrollo de la acuicultura. 1. Procedimientos idóneos en la fabricación de alimentos para la acuicultura
6	La pesca continental
7	Utilización responsable del pescado
8	Indicadores para el desarrollo sostenible de la pesca de captura marina
9	Aplicación del Plan de Acción Internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

Fuente: FAO

Elaborado por: Autor de la Investigación

Las orientaciones técnicas que promulga la Organización de Naciones Unidas, incorporan nuevos métodos de ordenación los que se alinean no sólo a aspectos ambientales y de conservación, sino además a situaciones de carácter jurídico, económico y social.

En lo que respecta al ámbito jurídico, es un instrumento de carácter voluntario que respeta la soberanía de los Estados. Se basa en normas del derecho internacional, incluyendo las que señala la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar - CONVEMAR, la cual es conocida como la constitución de los océanos.

El Código de Conducta para la Pesca Responsable, contiene principios y normas aplicables a la conservación, la ordenación y el desarrollo sustentable de todas las actividades y tipos de pesquerías. Comprende además la captura, el

procesamiento y la comercialización del pescado y demás productos obtenidos en la pesca, las operaciones pesqueras, la acuicultura, la investigación pesquera y la integración de la pesca en la ordenación de la zona costera.

En el Foro Mundial para la Agricultura y la Alimentación, celebrado en Berlín el 16 de enero de 2015, el director general de la FAO, José Graziano Da Silva, manifestó que de seguir todo igual, aquello va a significar un aumento enorme y simultáneo en las necesidades de alimentos, energía y agua en las próximas décadas, un 60 por ciento más de alimentos, un 50 por ciento más de energía y un 40 por ciento más de agua para el 2050. Las estimaciones de la FAO apuntan a la necesidad de aumentar la producción de alimentos en un 60 por ciento para el 2050, de esta forma se prevé cubrir la demanda alimenticia de una población que va a superar los 9 000 millones de personas. (FAO, 2015)

Respecto a la expresión desarrollo sostenible, esta surgió en 1987, cuando se la mencionó en el Informe Brundtland (Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, 1987) sobre la sostenibilidad del planeta los próximos años, y la relación existente entre medio ambiente y desarrollo. Para alcanzar el desarrollo sostenible las medidas a considerar deberán ser económicamente viables, respetar el medio ambiente y ser equitativas en aspectos sociales.

1.5.1.4 Modelos Teóricos

El comercio internacional es un campo de estudio de actualidad en los últimos cinco lustros, el cual no puede ser estudiado sin darle la relevancia a los modelos teóricos

existentes en la materia; los cuales nos remontan a las teorías de Eli Heckscher (1919) y de Bertil Ohlin (1933) respecto a las ventajas del comercio internacional, Adam Smith con las ventajas absolutas, David Ricardo con la teoría de las Ventajas Comparativas, y una serie de doctrinas adicionales que se insertaron en la economía clásica.

Modelo de Ventajas Absolutas

Adam Smith, dentro de sus teorías estableció que el libre comercio aportaría positivamente a la especialización de cada país en lo que él denominó la ventaja absoluta. Ésta doctrina significaba que los países tendrían beneficios económicos de aquellos bienes que produjeran a gran escala y con mayor eficiencia, y por otra parte solo se debían importar los productos en los que su capacidad de producción fuese menor o escasa. (González Blanco, 2011)

Modelo de Ventajas Comparativas

David Ricardo vino a complementar la teoría de Adam Smith; indicando que si un país debía especializarse en sus ventajas absolutas e importar los productos en los que eran ineficientes, también existían las ventajas relativas comparativas, bajo las cuales el país podía destinar menor empleo de la fuerza laboral en la producción de un determinado bien, con el objetivo de hacer más provechosa su ventaja absoluta, aunque otro país también produjera el mismo producto. David Ricardo en su teoría estableció la siguiente comparación entre dos países, ambas potencias comerciales de la época.

Explicaba Ricardo, que si Portugal mantenía superiores rangos de producción que Inglaterra en productos como el vino y los paños, era factible que el primero se especializara solo en la producción del vino, permitiéndose ahorrar un nivel de fuerza de trabajo que bien podría ser empleado por Inglaterra en la producción del paño y de esta manera ambos países podían obtener una ventaja relativa comparativa. (Alonso, 2000)

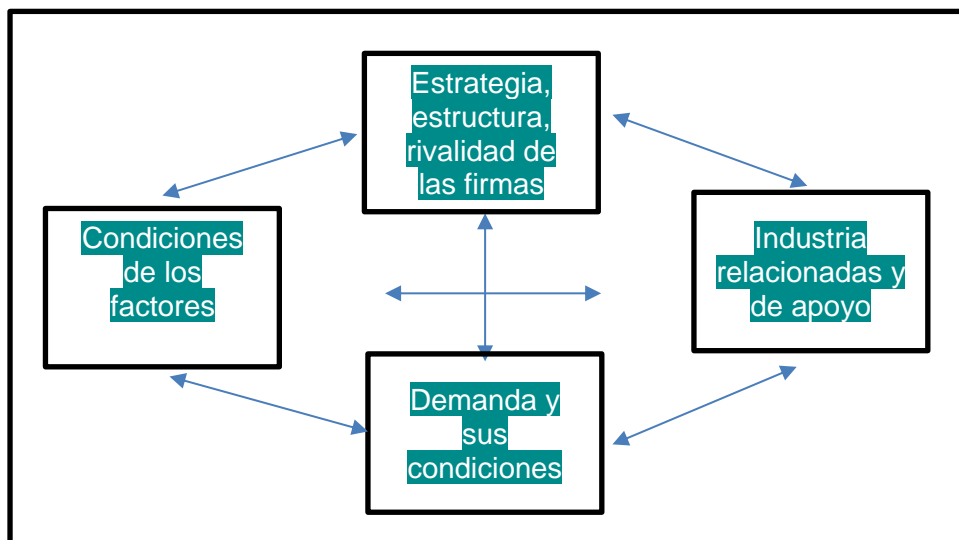
Modelo de Ventajas Competitivas

En materia de competitividad, Michael Porter actualizó la teoría clásica de Adam Smith sobre la riqueza de las naciones, la cual se plasmó en su obra: “La ventaja competitiva de las naciones”, publicada en 1990. La prosperidad de un país se crea, no se hereda; no surge de dones naturales de un país, mano de obra, tipos de interés o del valor de la moneda, como lo afirma la teoría clásica. (Porter, La Ventaja Competitiva de las Naciones, 1991)

De acuerdo a Michael Porter la competitividad es la producción de bienes y servicios que presentan mayor calidad y precios más bajos que los ofrecidos por los competidores locales e internacionales. (Porter, 2007) En este modelo se distinguen cuatro características ligadas a la competitividad, las cuales son:

- a) Los factores de producción,
- b) La demanda del mercado,
- c) Las industrias y el apoyo gubernamental,
- d) La estrategia, estructura y rivalidad de la empresa.

Ilustración 1.1: Determinantes de la ventaja competitiva nacional



Fuente: "Diamante" de Porter

Elaborado por: Autor de la Investigación

Los cuatro atributos ligados a la competitividad son los que permiten definir el grado de compromiso del entorno nacional hacia el sector.

Teoría de las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible

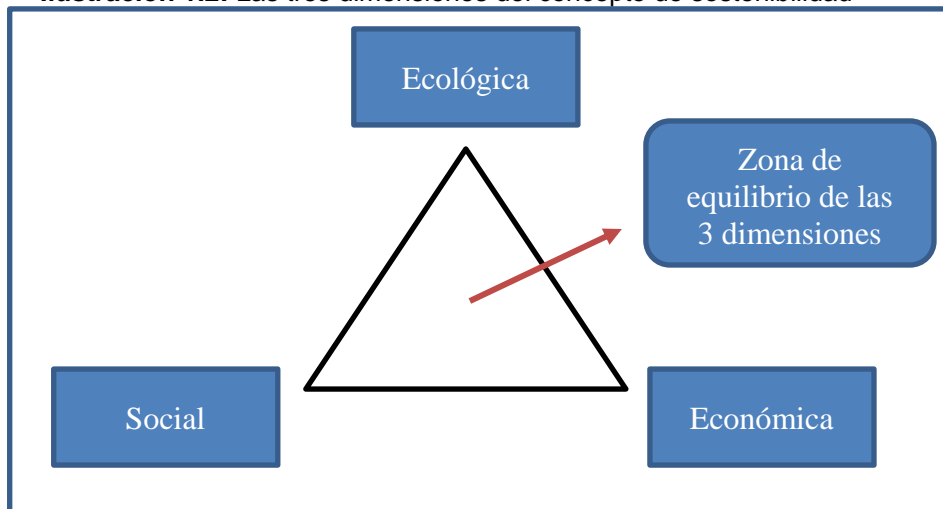
Para alcanzar el desarrollo sostenible, las políticas gubernamentales de los países, así como sus acciones y programas deben buscar alcanzar el crecimiento económico, de una forma amigable con el medio ambiente y con equidad en lo social. (Artaraz, 2002) Respecto a este enunciado la presidenta del Consejo Europeo de Gotemburgo, Nicole Fontaine, manifestó lo siguiente:

"La voluntad de la Unión Europea a favor de un desarrollo sostenible, cuyas tres dimensiones, la económica, la social y la medioambiental, son indisociables".

- a) Dimensión económica: Indicadores de desarrollo sostenible.

- b) Dimensión social: La manera en que las personas y sociedades se desenvuelven con la naturaleza, procurando no ocasionar deuda ecológica.
- c) Dimensión ecológica: La sostenibilidad supone que la economía sea circular, que se produzca un cierre de los ciclos. Emplear sistemas productivos capaces de utilizar recursos y energías renovables.

Ilustración 1.2: Las tres dimensiones del concepto de sostenibilidad



Fuente: Revista de ecología y medio ambiente Ecosistemas
Elaborado por: Autor de la Investigación

1.5.1.5 El Mercado

(BCE, 2015) Las exportaciones de camarón en el Ecuador se convirtieron en el segundo rubro de ingresos para el país en materia de exportaciones, sólo siendo superado por el Banano. De enero a junio del año 2015 se exportaron desde el Ecuador 166 mil toneladas de camarón, con un valor superior a los 1,200 millones de dólares, y en su totalidad el año anterior se exportó 2.279 millones de dólares,

presentando un decrecimiento de alrededor del 9,3 % en comparación al total exportado en el año 2014.

Debido a los altos índices en los volúmenes de exportaciones, así como su reconocida calidad en el mercado internacional, nuestro país es considerado uno de los mayores exportadores a nivel mundial del camarón. Los Estados Unidos y la Unión Europea son los principales mercados que demandan el producto.

El sector camaronero ecuatoriano comenzó el 2014 exportando unas 20000 toneladas de producto; y el primer semestre del año se cerró con unas 25000 toneladas, de acuerdo con el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones del Ecuador (PRO ECUADOR). El volumen de producción en Ecuador es de 1800 libras por hectárea, como promedio nacional. Antes del virus de la mancha blanca, a finales de los noventa, se producían 1200 libras.

Con el incremento en la productividad en las piscinas a escala nacional y luego de que se cerraron las negociaciones para un acuerdo comercial con la Unión Europea, en julio de 2014, el gremio se aseguró de que el producto entrará sin pagar arancel, lo que les da confianza de que habrá estabilidad a futuro. (Lideres, Revista, s.f.)

En la expansión del camarón ecuatoriano hacia otros mercados ha estado inmersa la tecnificación de los procesos que van desde la extracción, cultivo, hasta su desarrollo final como producto terminado, aportando favorablemente en su calidad.

El camarón se comercializa a otros mercados con presentaciones y características distintas, como es el caso de Alemania donde se demanda brochetas de camarón.

La comercialización del camarón deriva las siguientes presentaciones en sus productos:

Tabla 1.4: Tipos de presentación del camarón

Productos derivados del Camarón (Presentación)	
Congelado en Bloque	Congelado IQF (congelación rápida individualizada)
Camarón entero	Camarón entero
Colas	Colas
Pelado	Pelado
Pelado y desvenado	Pelado y desvenado
	Cocinado
	Fácil de pelar
	Apanados
	Pinchos
	Listos para servir: anillos de camarón, rellenos de cangrejo y queso, brochetas de camarón.

Fuente: (CORPEI, 2000)

Elaborado por: Autor de la Investigación

1.5.1.6 Preferencias Arancelarias

En el aspecto comercial, el Ecuador mantiene varios convenios internacionales que le dan acceso a preferencias de tipo arancelario, y por consiguiente se genera una facilitación al Comercio. Los convenios a los que está adscrito el Ecuador son:

Tabla 1.5: Convenios de preferencias arancelarias

Convenios
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
- Comunidad Andina (CAN)
- Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los países en desarrollo (SGPC)
- Acuerdo de Complementación Económica Ecuador-Cuba
- Acuerdo de Complementación Económica Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay Venezuela
- Acuerdo de Complementación Económica Ecuador-Chile
- Acuerdo de Alcance Parcial Agropecuario Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de certificados de conformidad con Reglamentos Técnicos entre Argentina y Ecuador
- Acuerdo de Alcance Parcial Ecuador - Guatemala
- Comunidad Andina (CAN)
- Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los países en desarrollo (SGPC)
- Sistema Generalizado de Preferencias - Australia
- Sistema Generalizado de Preferencias - Estados Unidos
- Sistema Generalizado de Preferencias - Federación de Rusia, Bielorrusia, Kazajstán
- Sistema Generalizado de Preferencias - Japón
- Sistema Generalizado de Preferencias - Noruega
- Sistema Generalizado de Preferencias - Nueva Zelanda
- Sistema Generalizado de Preferencias - Suiza
- Sistema Generalizado de Preferencias - Turquía
- Sistema Generalizado de Preferencias - Unión Europea
- Ley de Preferencias Comerciales para los Países Andinos – Estados Unidos

Fuente: (PROECUADOR, 2016)

Elaborado por: Autor de la Investigación

1.5.1.7 La industria Camaronera

En el Ecuador las actividades camaroneras con fines industriales iniciaron en la década de los años 1970; experimentando en sus inicios una fuerte crisis por causa de una serie de enfermedades como el virus de la Mancha Blanca, lo que provocó fuertes pérdidas económicas.

La industria camaronera aporta aproximadamente con la generación de 180.000 plazas de empleo directo e indirecto, lo cual se suma en conjunto con la pesca hace que ascienda al 5% de las plazas de empleo del país. Estas oportunidades se generan en al menos 3000 fincas que ocupan al menos 210.000 hectáreas de

extensión en las provincias costeras ecuatorianas. Así mismo los datos reportan que existen unas 277 embarcaciones dedicadas a la pesca con lo cual también se dinamiza el comercio. (CNA, 2015).

(McPadden, 1985) Entre los años 1979 y 1984, la producción de camarón en el Ecuador tuvo un aumento dramático y 1983, fue el año de más alta producción registrada, la producción totalizó 36,6 mil toneladas métricas, con una exportación valorada en 183 millones de dólares, es decir, cerca de tres veces la cantidad producida en 1979. Este incremento espectacular fue debido principalmente a la expansión de la industria de la cría de camarones en piscinas, haciendo que el Ecuador se convierta en el líder de los países productores de criaderos de camarones.

El desarrollo vertiginoso de la industria de la cría del camarón y los problemas a que se enfrenta dicha industria no han sido bien documentados y los objetivos de este informe son revisar y comparar la información existente de esta modalidad con referencia a las especies más importantes y proveer una panorámica de la situación actual de esta industria en el Ecuador.

1.5.1.8 Seguridad Alimentaria

De acuerdo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 2013), el comercio internacional actual presenta cuatro hechos que han cambiado radicalmente los conceptos tradicionales del comercio, y la relación que este tiene con el desarrollo, la cual no se establece automáticamente y requiere de un respaldo institucional y político, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Estos hechos son:

- Primero, el Sur es un importante polo de crecimiento económico actual, aunque el ritmo de crecimiento varíe mucho dentro de la zona.
- Segundo, el fenómeno predominante en el comercio internacional es la fragmentación de los procesos de producción.
- Tercero, el sistema internacional de comercio es más complejo y está más fragmentado que hace 20 años.
- Cuarto, los aranceles no bastan por sí solos para medir la mejora del acceso al mercado, especialmente en el caso de los países menos adelantados”.

De estos cuatro hechos surgen algunas interrogantes respecto a los conceptos tradicionales de comercio internacional. Al hacer énfasis de una mayor evolución en las economías del Sur, se resalta una mayor importancia en los mercados que esta zona tiene y así mismo de su codependencia con el Norte y enfatiza el hecho de que hace más de 20 años, este comercio internacional ha tenido grandes cambios.

Es importante indicar que los aranceles no son suficientes como medida de protección a la mejora de acceso para los menos desarrollados; por lo tanto, el comercio global no solo depende de estas medidas proteccionistas, sino que también juega un rol importante la competitividad de los mercados.

Tabla 1.6: Efectos en la Seguridad Alimentaria

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura

	Posibles efectos positivos	Posibles efectos negativos
DISPONIBILIDAD	<p>El comercio estimula las importaciones y aumenta tanto la cantidad como la variedad de alimentos disponibles.</p> <p>Efectos dinámicos en la producción nacional: la mayor competencia del extranjero puede provocar mejoras de la productividad mediante una mayor inversión, la I+D, beneficios indirectos de la tecnología.</p>	<p>En los países exportadores netos de alimentos, unos precios más altos en los mercados internacionales pueden hacer que se desvíe parte de la producción anteriormente disponible para el consumo interno a las exportaciones, lo que puede reducir la disponibilidad nacional de alimentos básicos.</p> <p>En los países importadores netos de alimentos es probable que los productos nacionales que no puedan competir con las importaciones limiten la producción, con lo que se reducen los suministros internos y se desaprovechan los importantes efectos multiplicadores de las actividades agrícolas en las economías rurales.</p>
ACCESO	<p>En los países importadores netos de alimentos, los precios de los alimentos suelen disminuir cuando se reduce la protección de las fronteras.</p> <p>En los sectores competitivos, es probable que aumenten los ingresos como consecuencias de un mayor acceso a los mercados para las exportaciones.</p> <p>Es probable que los precios de los insumos se reduzcan.</p> <p>Los beneficios macroeconómicos de la apertura del comercio como, por ejemplo, el crecimiento de las aportaciones y las entradas de inversión extranjera directa, respaldan el crecimiento y el empleo, lo que a su vez incrementan los ingresos.</p>	<p>En los países exportadores netos de alimentos, pueden aumentar los precios internos de productos exportables.</p> <p>El empleo y los ingresos en sectores sensibles que compiten con las importaciones pueden disminuir.</p>
UTILIZACIÓN	<p>Una mayor variedad de alimentos disponibles puede promover dietas más equilibradas y satisfacer las distintas preferencias y gustos.</p> <p>La inocuidad y la calidad de los alimentos pueden mejorar si los exportadores disponen de sistemas nacionales de control más avanzados o si las normas internacionales se aplican de manera más rigurosa.</p>	<p>Una mayor dependencia de productos alimenticios importados se ha asociado con un incremento del consumo de alimentos ricos en calorías y de bajo valor nutricional más baratos y accesibles.</p> <p>La priorización de las exportaciones de productos básicos puede hacer que se desvíen tierra y recursos de los alimentos indígenas tradicionales que son a menudo superiores desde el punto de vista de la nutrición.</p>
ESTABILIDAD	<p>Las importaciones reducen el efecto estacional sobre la disponibilidad de alimentos y los precios al consumidor.</p> <p>Las importaciones mitigan los riesgos de producción locales.</p> <p>Los mercados mundiales están menos expuestos a la crisis relacionada con las políticas o los fenómenos meteorológicos.</p>	<p>En los países importadores netos de alimentos, una gran dependencia de los mercados mundiales para los suministros de alimentos y las políticas de libre comercio reducen el margen para hacer frente a las crisis mediante las políticas.</p> <p>Los países importadores netos de alimentos pueden ser vulnerables a los cambios en las políticas comerciales de los países exportadores, como la prohibición de las exportaciones.</p> <p>Los sectores en fases iniciales de desarrollo pueden ser más susceptibles a la crisis de los precios o los aumentos repentinos de las importaciones.</p>

Elaborado por: Autor de la Investigación

1.5.2 MARCO CONCEPTUAL

En esta investigación se utilizará la siguiente terminología:

Acuicultura.

Cultivo de organismos acuáticos en zonas costeras, con la finalidad de dirigir y fomentar la reproducción de peces, moluscos, y algas en agua dulce salada. Los profesionales encargados de esta actividad son Zootecnistas, Ingenieros Acuícolas y Biólogos Marinos.

Aduana

Servicio público de un Estado, que se ubica en las fronteras de un país ya sea en los puertos o aeropuertos, con la finalidad de administrar el control y registro de las mercancías que se exportan e importan entre los países, cobrando para el efecto los derechos arancelarios que correspondan.

Arte de Arrastre

Red lastrada que al ser utilizada barre el fondo marino capturando todo tipo de especies que se encuentre a su paso.

Arte de Pesca.

Conjunto de equipos y accesorios diseñados para la captura y extracción de animales del medio acuático.

Biólogo

Su función es llevar a cabo nuevas ideas y técnicas de cómo mejorar el proceso productivo de la camaronera. Su responsabilidad es aplicar métodos adecuados para tener un camarón de calidad y saludable.

Camarón

Crustáceo marino decápodo de pequeño tamaño. Existen varias especies, que en su mayoría son de color casi transparente.

Control Pesquero

Las actividades que eviten el cometimiento de infracciones que estén en contra de la correcta aplicación de las normas que regulan al sector pesquero. En el Ecuador las entidades encargadas del seguimiento al cumplimiento de las Regulaciones en el sector pesquero son el Viceministerio de Acuicultura y Pesca, la Cámara Nacional de Acuicultura, el Instituto Nacional de Pesca.

Embarcación

Puede ser descrita como barco, buque o bote; es en sí, todo tipo de artilugio capaz de navegar sobre o bajo el agua.

Eslora

Longitud de una embarcación desde la proa hasta la popa.

Industria

Conjunto de actividades y procesos que tienen como fin la transformación de las materias primas en productos terminados, elaborados o semielaborados.

Peneidos

Son una familia de crustáceos que incluye varias especies de importancia económica. Estos langostinos y camarones son objetivo de la pesca comercial, y también son producto de la acuicultura en ambientes marinos y agua dulce.

Pesca

Actividades y técnicas en las que el hombre realiza la captura de peces, moluscos, crustáceos y otros animales que se encuentran en el mar o aguas dulces.

Sostenibilidad

Características del desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer las de futuras generaciones.

1.6 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS Y VARIABLES

1.6.1 Hipótesis general

H. La incidencia de medidas de ordenamiento y control acuícola y pesquero en el Ecuador, servirá de referencia en el comportamiento de las exportaciones de camarón y sus productos derivados.

1.6.2 Hipótesis particulares

H1. El conocimiento de las medidas de ordenamiento, y control acuicultor y pesquero, permitirá conocer las políticas que regulan la captura del recurso camarón.

H2. El diagnóstico del sector de la población involucrado en las actividades de la industria camaronera, permitirá definir el número de personas que dependen de ésta de actividad.

H3. La identificación de nuevos productos derivados del camarón, dará como resultado el menor impacto a la reducción de los factores productivos en la industria camaronera.

1.6.3 Variables (Independientes y dependientes)

Variable Dependiente

Exportaciones

Variable Independiente

Las medidas de ordenamiento pesquero y control acuicultor.

1.7 ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.7.1 Tipo de estudio

Existen varios tipos de investigación que se han utilizado en el presente estudio, como son los siguientes:

Estudio Descriptivo

Ésta investigación tiene el propósito de describir situaciones, fenómenos, fortalezas y problemas que se presentan en las empresas exportadoras de camarón, y su relación con las entidades de control pesquero.

Estudio Correlacional

Mediante esta investigación se podrá medir el grado de relación existente entre dos o más conceptos o variables, pudiendo ser dicha correlación positiva o negativa de acuerdo a los resultados obtenidos. Por ejemplo, la relación entre las medidas de ordenamiento y control pesquero, y la oferta exportable del camarón.

1.7.2 Método de Investigación

La presente investigación se basa en un estudio con método científico, a través de la cual se busca realizar un análisis comparativo de resultados en un periodo de tiempo determinado, para así llegar a conclusiones y propuestas respecto a la mejora de la situación que es objeto de análisis dentro de la investigación.

Con la implementación del método deductivo se podrán realizar importantes validaciones en relación a las normas, resoluciones y acuerdos que involucran directamente a la captura, cultivo, procesamiento y comercialización del camarón como producto exportable del Ecuador.

Se realizará también un trabajo de campo, para así validar y confirmar los datos recolectados en el lugar donde se desarrollan las actividades sujetas de investigación, es decir, la fuente primaria en donde se desarrollan los hechos materia de estudio.

1.7.3 Fuentes y técnica para la recolección de información

La presente investigación dentro del proceso de recolección de información sobre el proceso de captura, cultivo y las exportaciones del recurso camarón, utiliza para el efecto diferentes fuentes y técnicas para el desarrollo integral del estudio.

En esta investigación se utilizará el método de la Entrevista, para así a través de una serie de preguntas dirigidas a personas que se dedican a las actividades del sector camaronero, esclarecer las interrogantes.

Fuentes

Son todos aquellos elementos que contienen la información necesaria para sustentar la investigación realizada y sirve de plataforma para obtener los lineamientos de solución a los problemas de la investigación científica. Entre esos datos se encuentran datos formales, informales, escritos o de formato multimedia.

Fuente primaria

La fuente primaria de información la constituyen las entidades del sector público involucradas en temas de pesca y acuicultura, así como también la empresa privada que forma parte de la industria camaronera del Ecuador. El acceso a la información se obtendrá mediante el siguiente mecanismo de consulta:

- La Entrevista

Fuente Secundaria

Dentro de las fuentes secundarias tenemos los siguientes recursos de recolección de información:

- Textos bibliográficos
- Decretos, Acuerdos Ministeriales
- Boletines
- Material digital y multimedia

1.7.4 Tratamiento de la información

La adecuada estructuración y organización de los datos e información obtenidos, permitieron crear bases fundamentadas para la adecuada sistematización e interpretación de los resultados obtenidos en la investigación.

La Entrevista

Mediante esta técnica, se aportaron interesantes suministros de información para la investigación. Esta se dirigió a funcionarios de la Entidad Rectora del recurso camarón y a gerentes de comercio exterior de empresas dedicadas a la exportación de productos derivados del Camarón, en este contexto se desarrolló la entrevista en la cual se incluyeron diez preguntas con una connotación de carácter abierto y cerrado.

Para efectos de la presente investigación se tomó como muestra la respuesta de 30 personas vinculadas al sector camaronero, en la cual se validan las hipótesis de

la investigación a través de diez interrogantes, relacionadas al conocimiento de las medidas de ordenamiento y control acuícola en el sector camaronero. (Ver Anexos)

1.8 RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

Mediante esta investigación se pretende determinar la incidencia de las exportaciones de camarón, posterior a la aplicación de las medidas de ordenamiento pesquero y control acuicultor. Además de cuantificar resultados que se obtienen por concepto del comercio internacional del recurso.

En esta investigación se realiza un análisis comparativo con dos países de alto potencial competitivo con el Ecuador, para así concluir y determinar el posicionamiento que tiene nuestro producto en el mercado internacional.

La implementación y manejo adecuado de los resultados será de gran ayuda para la toma de decisiones por parte de los actores involucrados en la industria camaronera.

CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS, PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y DIAGNÓSTICO

2.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Las ventajas climáticas del Ecuador permiten que se generen desde tres ciclos de cosechas de camarón durante todo el año y un mayor desarrollo productivo por hectárea; en éste sentido, las oportunidades que tiene el país frente a los mercados competidores es muy significativa dentro del escenario mundial.

Otra de las ventajas que tiene el Ecuador con los competidores es que la distancia entre los centros de acopio, empacadoras y fábricas y los puertos de salida son muy cercanos, lo cual significa mayor eficiencia en los tiempos de la logística y asegura que el producto se cargue en las mejores condiciones, con la calidad esperada.

El camarón blanco de piscina en la actualidad representa más del 95% de las exportaciones de camarón del Ecuador, el sector exporta principalmente hacia: EE.UU., Vietnam, España, Italia y Francia.

2.1.1. Recurso Camarón

El camarón es un crustáceo correspondiente a la familia Penaeidae. La captura del camarón en el Ecuador se remonta a inicios de la década del 50, la cual inició en

sus prácticas extractivas de manera artesanal y posteriormente conforme transcurrieron los años evolucionó a una forma industrial en cuanto a las actividades de captura, procesamiento y comercialización del recurso camarón.

El camarón es un artrópodo perteneciente a la clase de los crustáceos, de familia Penaeidae del género Penaeus. Es tal vez, uno de los crustáceos marinos más abundantes en las charcas de marea, viven en charcas intermareales y en aguas poco profundas cercanas a la costa; se alimenta básicamente de pequeños animales vivos o muertos, de algas y de todo tipo de restos. La especie camarón fácilmente puede desarrollar su hábitat en diferentes tipos de agua, tanto en agua dulce como en agua salada, por lo que su captura, y producción se desarrollan en el Ecuador bajo condiciones ampliamente favorables.

Entre los tipos de camarones existentes, tenemos los detallados en el siguiente cuadro:

Tabla 2.1: Especies de camarón

Denominación	Especie	Descripción
Camarón Blanco	<i>Penaeus Occidentalis</i>	Mide de 25 a 50 mm de longitud, color blanco
	<i>Penaeus Vannamei</i>	Mide de 25 a 50 mm, dorados y con manchas rojizas
	<i>Penaeus Stylirostris</i>	Mide de 25 a 40 mm, con pigmentos azules
Camarón Rojo	<i>Penaeus Brevirostris</i>	Son pequeños, casi carecen de color
Camarón Café	<i>Penaeus Californiensis</i>	Mide de 25 a 40 mm, sin color definido
Camarón Tigre o Cebra	<i>Trachypeneus Byrdi</i>	Con barras de color rojizo claro
	<i>Trachypeneus Faoea</i>	De color azulado o purpura
	<i>Trachypeneus Similis Pacificus</i>	No tienen colores definidos y miden 30 mm
Camarón Pomada o Titi	<i>Protrachypene Precipua</i>	Miden de 15 a 25mm
	<i>Xiphoneus Riveti</i>	Miden de 15 a 25 mm

Fuente: Novapesca S.A.

Elaborado por: Autor de la Investigación.

2.1.2 Áreas geográficas

En el Ecuador tanto el cultivo como la producción camaronera se concentra en pocas provincias, esto debido a la composición de sus suelos como así también al clima dentro de su ecosistema. Entre éstas la de mayor actividad es la provincia del Guayas, la cual concentra alrededor de un 63% de las camaroneras del país; El Oro presenta también una importante participación con aproximadamente el 21% de piscinas camaroneras. Las provincias de Manabí, Santa Elena y Esmeraldas presentan una menor participación dentro de la producción, totalizando en su conjunto alrededor del 16% de fincas camaroneras del Ecuador.

Tabla 2.2: Presencia de camaroneras por provincia

Provincia	Cantón	% Participación
Guayas (63%)	Guayaquil	46,60%
	Naranjal	10,20%
	Balao	4,20%
	Durán	2,00
El Oro (20,90%)	Santa Rosa	10,20%
	El Guabo	4,00%
	Machala	3,40%
	Arenillas	2,50%
	Huaquillas	0,80%
Manabí (7,40%)	Pedernales	2,10%
	Sucre	1,30%
	Tosagua	1,10%
	San Vicente	1,10%
	Montecristi	0,60%
	Chone	0,60%
	Jama	0,50%
	Rocafuerte	0,10%
Santa Elena (4,70%)	Santa Elena	4,70%
Esmeraldas (4,20%)	Eloy Alfaro	2,40%
	Muisne	1,30%
	Esmeraldas	0,30%
	San Lorenzo	0,20%
TOTAL		100%

Fuente: (Spurrier, 2012)

Elaborado por: Autor de la Investigación

2.1.3 Marco institucional del sector camaronero en el Ecuador

En el Ecuador son varias las instituciones encargadas de regular y brindar información al sector camaronero, desde la captura o siembra, seguido de todo el proceso que éste conlleva hasta la comercialización a otros mercados. Estas entidades proporcionan asistencia técnica e información estadística, tanto a productores como a exportadores, asesorando a éstos ante cualquier necesidad frente al sector de gobierno, financiero o de índole comercial en el exterior.

Entre esas instituciones se encuentran las siguientes:

- Ministerio de Acuacultura y Pesca
- Viceministerio de Acuacultura y Pesca
- Cámara Nacional de Acuacultura
- Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR)
- Centro Nacional de Acuicultura en Investigaciones Marinas
- Instituto Nacional de Pesca

Además, se puede indicar también a:

- Ministerio de Comercio Exterior
- Ministerio del Ambiente.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

2.1.4 Normativa y regulaciones a la pesca y el cultivo de camarón

En el contexto normativo de leyes, reglamentos, acuerdos y demás decretos que rigen las actividades de extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de camarón, debemos diferenciar las que sean originadas de la pesca, versus las que provienen de la cosecha en camaroneras.

2.1.4.1 Regulaciones para el camarón

Se detallan información referente a las vedas por la captura del camarón, así como acuerdos respecto a las artes de pesca utilizadas para su captura. De acuerdo a la Cámara Nacional de Acuicultura la legislación que regula las actividades camaroneras en el Ecuador se enmarca en los siguientes textos jurídicos:

Reforma al Reglamento:

- Decreto Ejecutivo 852 que reforma al Reglamento a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero
- Plan Nacional de Control Acuerdo 227

Ordenamiento Acuícola:

- Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero
- Reglamento a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero
- Acuerdo 407 - 2010 MAGAP - Maricultura

Regularización:

- Decreto Ejecutivo 1391- Regularización Camaronera
- Decreto 1442 -Regularización Camaronera
- Decreto 284 - Reformatorio del decreto 261 -17 marzo 2010
- Decreto 261 - Mancha Blanca

Sanitaria:

- Plan Nacional de Control - INP (2015-09-01)
- Acuerdo 098 - 2008 MAGAP - Instructivo para Importación Especies Bioacuáticas
- Acuerdo 241 - Requisitos Sanitarios Minimos
- Acuerdo Interministerial 326 entre MAGAP y MSP (competencias del INP para la certificación HACCP)

Ambiental:

- Acuerdo 245 - 2010 MAE- Establecimiento de Ficha y Licencia para Actividades Acuícolas
- Instructivo Evaluación de Impacto Ambiental – EIA

2.1.5. El camarón en el Ecuador y las medidas de ordenamiento

(MIPRO - FLACSO, 2011) La producción nacional de camarón de cultivo se concentra básicamente en la región costera del país, siendo las provincias de El Oro (40,7%), Guayas (40,1%) y Manabí (8,5%), las que al año 2007 agrupan el mayor porcentaje del valor agregado bruto (VAB) del sector acuicultura y pesca de

camarón, debido a que la zona presenta un clima tropical sub-húmedo con una estación seca que va de los meses de diciembre a abril y una estación lluviosa de mayo a noviembre; condiciones propicias para dicho cultivo, mientras que el resto de la producción –aunque menor (10,7%)- se la realiza en las 10 provincias restantes sobretodo en Santa Elena y Esmeraldas.

La captura del camarón en el Ecuador inició en sus prácticas extractivas de manera artesanal y posteriormente conforme transcurrieron los años evolucionó a una forma industrial en cuanto a las actividades de captura, procesamiento y comercialización del recurso camarón.

En el Ecuador, la administración de las actividades pesqueras estuvieron regidas por la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, emitida mediante Decreto Ley 178, publicada en el Registro Oficial 497 del 19 de febrero de 1974 y sus modificaciones posteriores publicadas en el Registro Oficial 252 del 19 de agosto de 1985.

La Ley establece que los recursos bioacuáticos existentes en el mar territorial, en las aguas marítimas interiores, en los ríos, en los lagos o canales naturales y artificiales, son bienes nacionales cuyo racional aprovechamiento será regulado por el Estado. La actividad comprende las fases de extracción, cultivo, procesamiento y comercialización; por otro lado, el estado impulsará la investigación científica sobre los recursos bioacuáticos, fomentara la creación de centros educativos destinados a la capacitación del personal necesario para la actividad pesquera y diseñará las medidas de fomento necesarias para la expansión del sector pesquero, conforme a los principios de la Política Pesquera Ecuatoriana.

Las actividades relacionadas a la pesca deben desarrollarse de manera ordenada, controlada y de forma sustentable, ya que los recursos bioacuáticos son limitados. En tal sentido, precautelar la conservación y la subsistencia de la población, así como la adecuada planificación para su reproducción posterior, es fundamental dentro del desarrollo de una Pesca responsable y de un cultivo ordenado.

2.1.5.1 Medidas de Ordenamiento en el Ecuador

Los recursos que tiene el hombre en la pesca son limitados, en este sentido, si el esfuerzo de pesca no se controla de alguna manera con adecuadas políticas, se afectará directamente a las diferentes poblaciones. Existen varios tipos posibles de ordenación, entre ellos:

- Ordenación técnica: controles sobre artes de pesca permitida y restricciones espaciales y temporales de aprovechamiento.
- Ordenación económica y ordenación social.
- Ordenación de los insumos y productos de una pesquería. Nos referimos a estos colectivamente como «medidas directas de conservación». Con el fin de aclarar a las Autoridades que estas medidas, al igual que las medidas técnicas de conservación, están diseñadas para conservar las especies y no son simplemente una manera de «dividir el pastel». (Norfolk, 2005)

El establecimiento de normas de planeación y ordenamiento pesquero es fundamental para precautelar la adecuada captura y sostenibilidad de los recursos.

Los países que estructuran planes de ordenamiento se deben acoger previamente a la Convemar (Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar).

En nuestro país la entidad que determina las medidas de ordenamiento y regulación pesquera es el Viceministerio de Acuicultura y Pesca, quien a través de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros se encarga de emitir todas aquellas medidas como son las vedas, establecimiento de zonas permitidas y prohibidas para actividades de pesca, y demás facultades de control para un adecuado manejo y captura de los recursos.

En relación a las medidas de ordenamiento, podemos citar el acuerdo ministerial número 1582 firmado el 5 de octubre de 2012 por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Javier Ponce Cevallos, el cual en la parte pertinente, indica: Expedir las siguientes medidas de ordenamiento, regulación, control y zonificación sobre las capturas del recurso camarón pomada (*Protrachypene precipua*) por parte de la flota pesquera provista de redes de arrastre para su captura.

La ejecución y verificación del adecuado cumplimiento de las medidas de control estará a cargo de la Dirección de Control de Recursos Pesqueros, y la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (DIRNEA). Otras instituciones encargadas también de brindar asistencia al sector camaronero son el Instituto Nacional de Pesca (INP), la Cámara Nacional de Acuicultura (CNA), y PROECUADOR.

El cultivo del camarón está regido por el Reglamento para Cría y Cultivo de Especies Bioacuáticas, promulgado mediante Decreto Ejecutivo N° 1062 (Registro Oficial 262, de 2 de septiembre de 1985). Además, se han emitido varios acuerdos ministeriales que se refieren al comercio, importación de postlarvas, control de calidad de los productos de exportación, a la implantación de vedas (Diciembre - Febrero de cada año), las mismas que incluyen la prohibición de pescar postlarvas y reproductores (FAO, 2013).

El Viceministerio de Acuicultura y Pesca dentro de sus funciones ha emitido las siguientes medidas de ordenamiento y regulación pesquera:

Tabla 2.3: Medidas de Ordenamiento

Recurso	Medidas de Ordenamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	N° de Normativa
Larva de camarón (Lytopenaeus ssp.)	Prohibición de captura y uso de redes larveras en todo el territorio nacional	Indefinida		Acuerdo Ministerial 106, RO N° 685 del 17 de octubre de 2002
Camarón marino	Veda para la captura, transporte, procesamiento y comercialización interna y externa	1 de febrero de 2011	31 de marzo de 2011	Acuerdo Ministerial N° 174 del 22 de diciembre de 2010

Fuente: Viceministerio de Acuicultura y Pesca

Elaborado por: Autor de la Investigación

2.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS

Contexto mundial del Mercado del Camarón

La India actualmente es el primer exportador mundial de Camarón, con una aportación aproximada del 20 % del total mundial, mientras que el Ecuador representa el 14,43 % de las exportaciones mundiales, lo cual le ubica como el segundo exportador de camarón en el Mundo. Los principales destinos de exportación del camarón ecuatoriano son Vietnam (33%), Estados Unidos (25,5%), España (8,3%), China (8,2%), Francia (8,0%) y otros (17%). De acuerdo a las cifras del 2015, Ecuador es el país que registra mayor crecimiento anual entre los años 2011 y 2015 con una tasa del 17%, superando incluso a la India.

Ilustración 2.1: Principales países exportadores de Camarón - 2015

SA8	Exportadores	Indicadores comerciales						
		Valor exportada en 2015 (miles de USD) ▼	Saldo comercial 2015 (miles de USD) i	Cantidad exportada en 2015	Unidad de cantidad	Valor unitario (USD/unidad) i	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2011-2015 (%) i	Tasa de crecimiento anual en cantidad entre 2011-2015 (%) i
	Mundo	15.776.022	381.682	1.965.978	Toneladas	8.025	8	2
+	India i	3.086.572	3.073.316	370.919	Toneladas	8.321	23	12
+	Ecuador i	2.276.146	2.276.012	341.331	Toneladas	6.668	22	17
+	VietNam	1.599.194	84.235	151.900	Toneladas	10.528	7	5
+	Indonesia	1.392.216	1.379.635	141.761	Toneladas	9.821	8	7
+	China i	1.024.201	390.437	99.058	Toneladas	10.339	2	-9
+	Argentina i	763.784	761.789	120.790	Toneladas	6.323	13	13
+	Tailandia i	647.418	559.340	70.140	Toneladas	9.230	-21	-25
+	Bangladesh	441.535	440.882	38.683	Toneladas	11.414	1	-5
+	Canadá i	362.314	15.932	76.815	Toneladas	4.717	4	-1
+	México i	343.887	280.956	31.152	Toneladas	11.039	10	2
+	España i	320.030	-812.999	36.867	Toneladas	8.681	7	1
+	Dinamarca i	308.749	90.728	50.536	Toneladas	6.109	6	-2
+	Países Bajos i	288.251	-90.044	39.944	Toneladas	7.216	8	3
+	Bélgica i	255.699	-108.516	27.158	Toneladas	9.415	-6	-10
+	Groenlandia	225.758	218.829	51.433	Toneladas	4.389	1	-3
+	Malasia i	202.722	87.684	24.533	Toneladas	8.263	-13	-19

Fuente: Cámara de Comercio Internacional (ITC, 2016)

Vietnam, Los Estados Unidos y la Unión Europea son los principales mercados importadores del Camarón, y representan para el Ecuador cerca del 80% de las exportaciones en el año 2015. A nivel regional Colombia es el principal socio comercial en la exportación de camarones, ya que desde ese país se importaron 4962 toneladas en el citado año.

Ilustración 2.2: Principales países importadores de Camarón - 2015

Comercio bilateral	Importadores	Indicadores comerciales							
		Valor exportada en 2015 (miles de USD) ▼	Saldo comercial en 2015 (miles de USD) †	Participación de las exportaciones para Ecuador (%)	Cantidad exportada en 2015	Unidad de medida	Valor unitario (USD/unidad) †	Tasa de crecimiento de los valores exportados entre 2011-2015 (% p.a.) †	Tasa de crecimiento de las cantidades exportadas entre 2011-2015 (% p.a.) †
	Mundo	2.276.146	2.276.012	100	341.331	Toneladas	6.668	22	17
+	Viet Nam	749.954	749.954	32,9	117.700	Toneladas	6.372	137	135
+	Estados Unidos de América	580.221	580.087	25,5	80.291	Toneladas	7.226	9	3
+	España	189.988	189.988	8,3	30.527	Toneladas	6.224	6	0
+	China	186.823	186.823	8,2	28.192	Toneladas	6.627	54	47
+	Francia	182.831	182.831	8	30.356	Toneladas	6.023	18	12
+	Italia	122.539	122.539	5,4	18.641	Toneladas	6.574	3	-3
+	Corea, República de	42.422	42.422	1,9	5.628	Toneladas	7.538	35	28
+	Colombia	29.200	29.200	1,3	4.962	Toneladas	5.885	35	10
+	Bélgica	23.614	23.614	1	2.978	Toneladas	7.929	-18	-26
+	Chile	23.597	23.597	1	2.977	Toneladas	7.926	14	8

Fuente: Cámara de Comercio Internacional (ITC, 2016)

El camarón ecuatoriano goza a nivel mundial de un reconocimiento que lo distingue de sus competidores; lo cual lo posiciona en el mercado mundial como un país exportador de un camarón de elevada calidad. Entre las distintas razones que hacen a este producto único se encuentran las que bien manifiesta José Antonio Camposano, Presidente Ejecutivo de la Cámara Nacional de Acuicultura. (El Comercio, 2014)

Frescura: Ya que los mercados de consumo internacional buscan un camarón fresco, y no tanto un producto procesado.

Tamaño: Tras los devastadores efectos del virus de la mancha blanca, la investigación científica en el aspecto genético se concentró en poder producir camarones más grandes, de crecimiento más rápido, y mayor resistencia a enfermedades.

Cuidado ambiental: En el mundo los consumidores aprecian cada vez más un producto que sea el resultado de buenas prácticas ambientales; para el cultivo del crustáceo se usan tierras salobres, que no tienen vocación para otras actividades agrícolas, por lo que se generan más plazas de trabajo.

Calidad: El camarón del Ecuador se caracteriza por su excelente calidad, razón por la cual es considerado como de categoría Premium. El camarón es seleccionado desde que sale de las piscinas, para evitar el que contengan defectos físicos al momento de ser exportados.

Factor social: La industria camaronera genera gran cantidad de empleos, y el 60% de las personas que trabaja en la cadena productiva del camarón ecuatoriano, desde su captura hasta su procesamiento son mujeres.

2.2.1. ANÁLISIS COMPARATIVO CON DOS PAÍSES COMPETIDORES

En la presente investigación se evidencian los resultados por concepto de exportaciones del Ecuador entre los años 2011 y 2015; de igual forma se analizan dos de sus países competidores, los cuales son la India y Canadá. Estados Unidos perdió su posición número uno como principal socio comercial del Ecuador, ya que en el año 2015 Vietnam le superó con unas ventas cercanas a los 800 millones de dólares.

Exportaciones mundiales de Camarón desde Ecuador

Ilustración 2.3: Principales países importadores de Camarón para Ecuador - 2015

Lista de los mercados importadores para un producto exportado por Ecuador					
Producto: 0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en ...					
Unidad : miles Dólar Americano					
Importadores	Valor exportada en 2011	Valor exportada en 2012	Valor exportada en 2013	Valor exportada en 2014	Valor exportada en 2015
Mundo	1176453	1279766	1794992	2520243	2287403
Viet Nam	23684	106433	301047	577679	751623
Estados Unidos de América	488107	514894	625622	809237	581796
España	177309	152141	179170	228245	190121
Francia	104163	130301	209511	224979	183148
Italia	132457	120921	139046	180961	123434
China	37413	44192	72554	125455	186823
Corea, República de	11771	27041	33070	40421	42423
Colombia	10393	13455	24569	34839	29206
Bélgica	61897	35188	28124	31576	23820
Rusia, Federación de	5472	3809	24900	22262	10307

Fuente: Cámara de Comercio Internacional (ITC, 2016)

Exportaciones mundiales de Camarón desde la India

Estados Unidos es el principal importador de productos derivados del Camarón, originarios de la India. En este sentido, se mantiene la posición comercial. El peso de las exportaciones de camarón para los Estados Unidos India representa cerca de 40% del total de la India.

Ilustración 2.4: Principales países exportadores de Camarón desde la India - 2015

Lista de los mercados importadores para un producto exportado por India	
Producto: 0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en ...	
Unidad : miles Dólar Americano	

Importadores	Valor exportada en 2011	Valor exportada en 2012	Valor exportada en 2013	Valor exportada en 2014	Valor exportada en 2015
Mundo	1658664	1791279	2976797	3834859	3195660
Estados Unidos de América	515931	588214	1093749	1366462	1187871
Viet Nam	107345	102298	411204	581585	501473
Japón	315421	253929	323214	352657	306945
Emiratos Árabes Unidos	62029	82979	76377	157053	116731
Reino Unido	79094	72510	116685	142262	104557
Países Bajos	39736	44794	52562	93617	109593
Bélgica	100109	128031	168895	217603	150072
Canadá	63842	57273	104918	119224	92060
Francia	76630	77102	102570	106395	84074
China	18627	34357	56252	50517	73379

Fuente: Cámara de Comercio Internacional (ITC, 2016)

Exportaciones mundiales de Camarón desde Canadá

Estados Unidos es el principal importador de productos derivados del Camarón, originarios de Canadá, superando de manera amplia a los países de China, Japón, Reino Unido. En este sentido, se mantiene la posición comercial de los Estados Unidos en el comercio internacional que mantiene con Canadá

Ilustración 2.5: Principales países exportadores de Camarón desde la Canadá - 2015

Lista de los mercados importadores para un producto exportado por Canadá
Producto: 0306 Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en ...
Unidad : miles Dólar Americano


Importadores	Valor exportada en 2011	Valor exportada en 2012	Valor exportada en 2013	Valor exportada en 2014	Valor exportada en 2015
Mundo	1917240	1948267	2057433	2296614	2429118
Estados Unidos de América	1133921	1097617	1225972	1347904	1438379
China	266469	320515	314444	346316	381564
Japón	121791	130871	102685	113195	105160
Reino Unido	22591	31669	43447	47467	71029
Corea, República de	20323	19500	20805	28007	47622
Dinamarca	37281	52037	58249	65898	73895
Hong Kong, China	27829	30916	37591	44386	38741
Viet Nam	14119	18122	14001	47642	33949
Bélgica	27227	22996	21380	24232	33708
España	9372	4376	6097	10669	17134

Fuente: Cámara de Comercio Internacional (ITC, 2016)

2.3 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y DIAGNÓSTICO

Las exportaciones de Camarón en el Ecuador se han duplicado en los últimos cinco años, tiempo en el cual se ha desarrollado una pesca del recurso, y un cultivo de la larva de forma más responsable, y apegada a los avances tecnológicos que apuntan a la comercialización de productos más sanos. A continuación se detallan cifras por concepto de exportaciones de camarón entre el 2011 y 2015.

Figura 2.6: Estadísticas

 Banco Central del Ecuador ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES 3.1.1 EXPORTACIONES POR PRODUCTO PRINCIPAL (1) Período consultado: 2016 Mes: 07 Miles de dólares FOB						
Período	TOTAL EXPORTACIONES	TOTAL PRIMARIOS	Petróleo Crudo (7)	Banano y plátano (2)	Café	Camarón
2011	22.322.353	17.336.785	11.799.973	2.246.465	116.749	1.178.389
2012	23.764.762	18.376.856	12.711.229	2.078.402	74.984	1.278.399
2013	24.750.933	20.010.626	13.411.761	2.322.610	27.902	1.783.752
2014	25.724.433	21.493.968	13.016.020	2.577.188	24.250	2.513.464
2015	18.330.608	14.439.376	6.355.235	2.808.119	18.085	2.279.595

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2016)

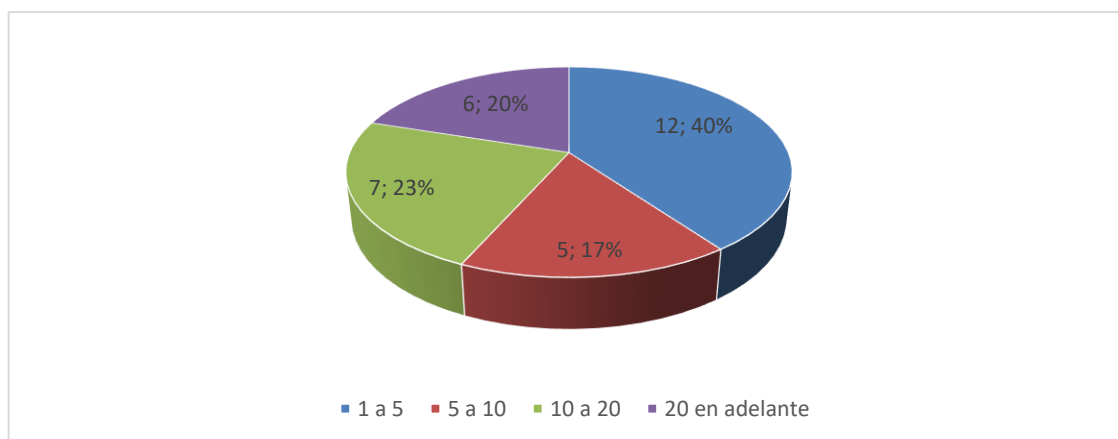
En el periodo objeto de estudio se muestra un crecimiento ascendente y sostenido de las exportaciones de camarón; incluso en el año 2014 se evidencia en los resultados una paridad con otro producto importante de exportación como lo es el Banano.

ENTREVISTAS APLICADAS A REPRESENTANTES DEL SECTOR CAMARONERO

1. ¿Qué tiempo tiene en la actividad camaronera?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
1 a 5	12	40,00%
5 a 10	5	16,67%
10 a 20	7	23,33%
20 en adelante	6	20,00%
TOTAL	30	100,00%

Fuente: Sector Camaronero.
Elaborado por: Autor de la investigación

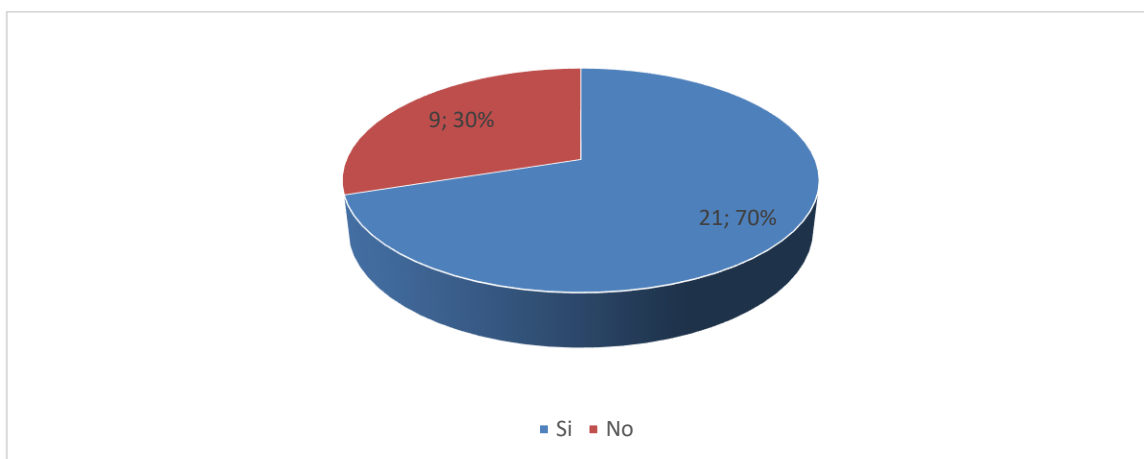


Se observa que la incursión en el negocio camaronero se encuentra dividida entre quienes tienen menos de 10 años, y aquellos que superan más de una década en sus actividades. La mayor frecuencia se encuentra en el rango de 1 a 5 años, que equivale a un 40%, lo cual nos indica el creciente dinamismo de nuevos participantes en el sector camaronero.

2. ¿Conoce las medidas de ordenamiento que se determinaron para el sector camaronero?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Si	21	70,00%
No	9	30,00%
TOTAL	30	100,00%

Fuente: Sector Camaronero.
Elaborado por: Autor de la investigación

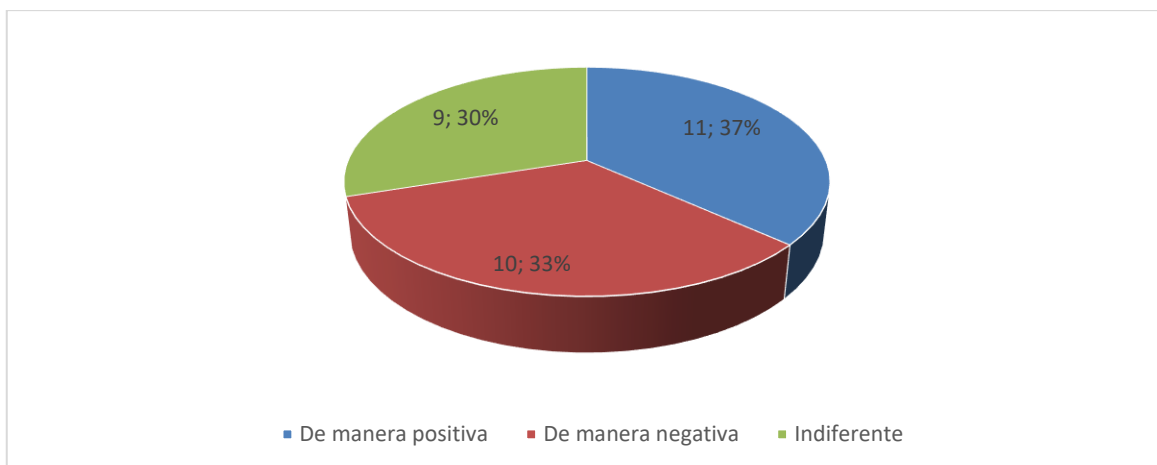


El 70 % de los encuestados manifiesta tener conocimiento sobre las medidas de ordenamiento pesquero y control acuícola. El 30 % restante no las conoce, o manifestaron dudas y pocas certezas frente a la interrogante establecida.

3. ¿Cómo impactaron en sus actividades productivas esas medidas?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
De manera positiva	11	36,67%
De manera negativa	10	33,33%
Indiferente	9	30,00%
TOTAL	30	100,00%

Fuente: Sector Camaronero.
Elaborado por: Autor de la investigación

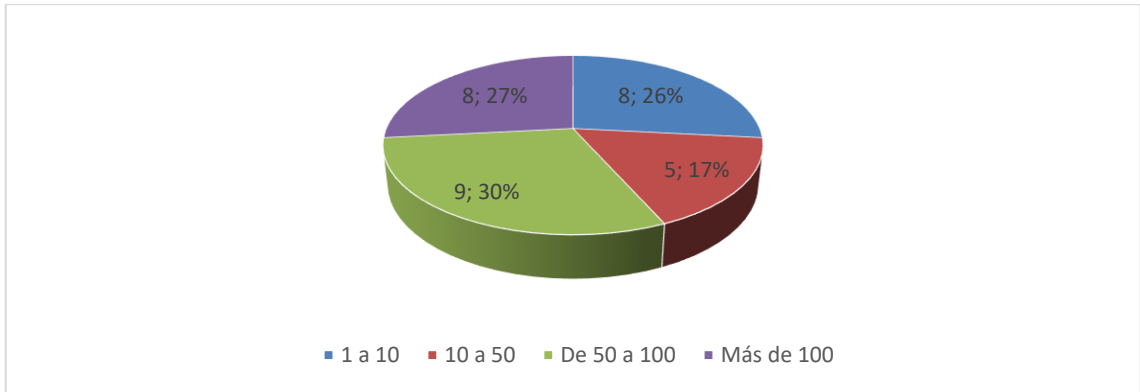


El 70% de los encuestados expresaron algún tipo de impacto a causa de las medidas, de los cuales el 37% indicaron consecuencias positivas por las medidas y el 33% restante, afectación en sus procesos productivos. Mientras que el otro 30% fue indiferente a la consulta.

4. ¿De cuantas hectáreas se compone vuestra camaronera?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
1 a 10	8	26,67%
10 a 50	5	16,67%
De 50 a 100	9	30,00%
Más de 100	8	26,67%
TOTAL	30	100,00%

Fuente: Sector Camaronero.
Elaborado por: Autor de la investigación

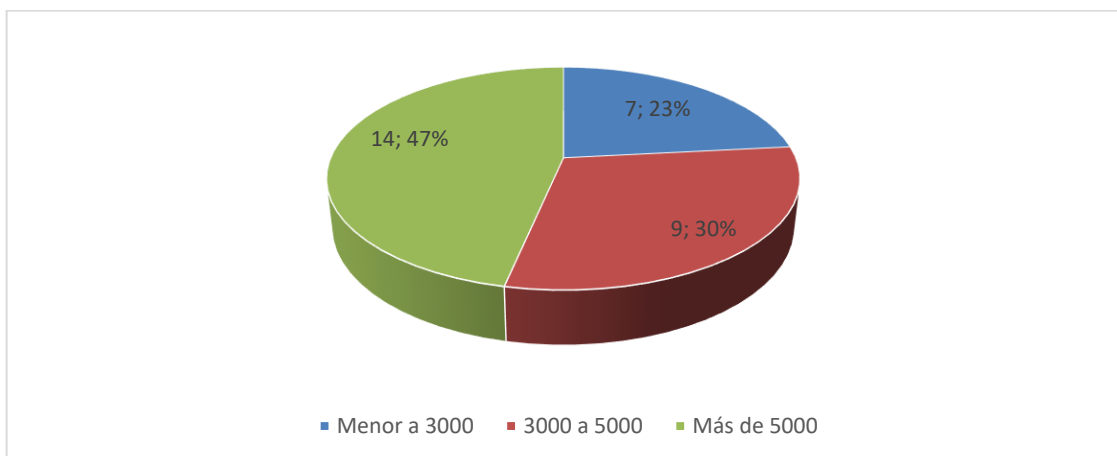


La población encuestada presentó diferentes frecuencias respecto al tamaño de las camaroneras que operan, siendo el de menor frecuencia los comprendidos entre 10 y 50 hectáreas.

5. ¿Cuántas personas emplea en su camaronera?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
1 a 10	8	26,67%
11 a 50	16	53,33%
Más de 50	6	20,00%
TOTAL	30	100,00%

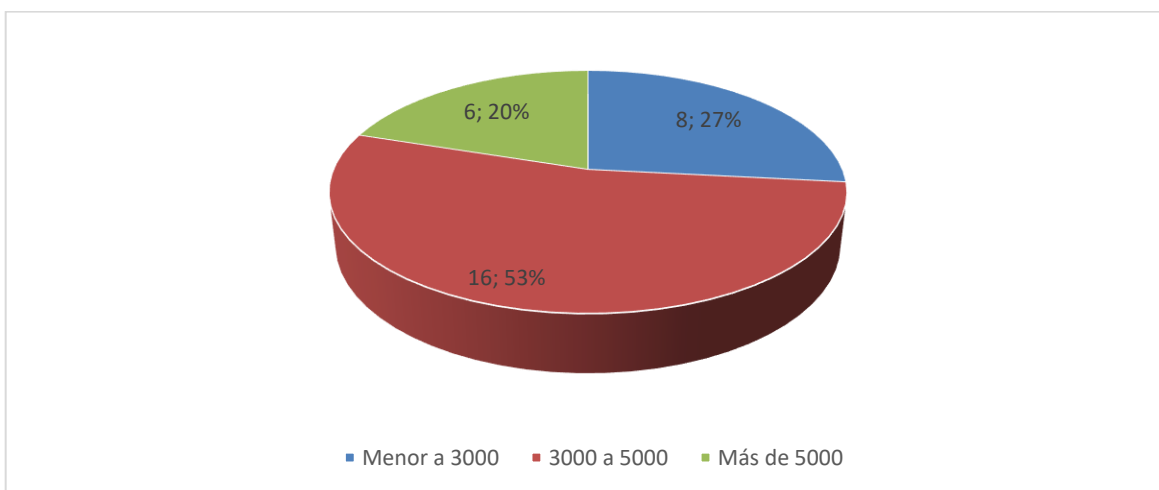
Fuente: Sector Camaronero.
Elaborado por: Autor de la investigación



6. ¿Cuál es la producción promedio que tiene por hectárea? En libras...

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Menor a 3000	8	26,67%
3000 a 5000	16	53,33%
Más de 5000	6	20,00%
TOTAL	30	100,00%

Fuente: Sector Camaronero.
Elaborado por: Autor de la investigación



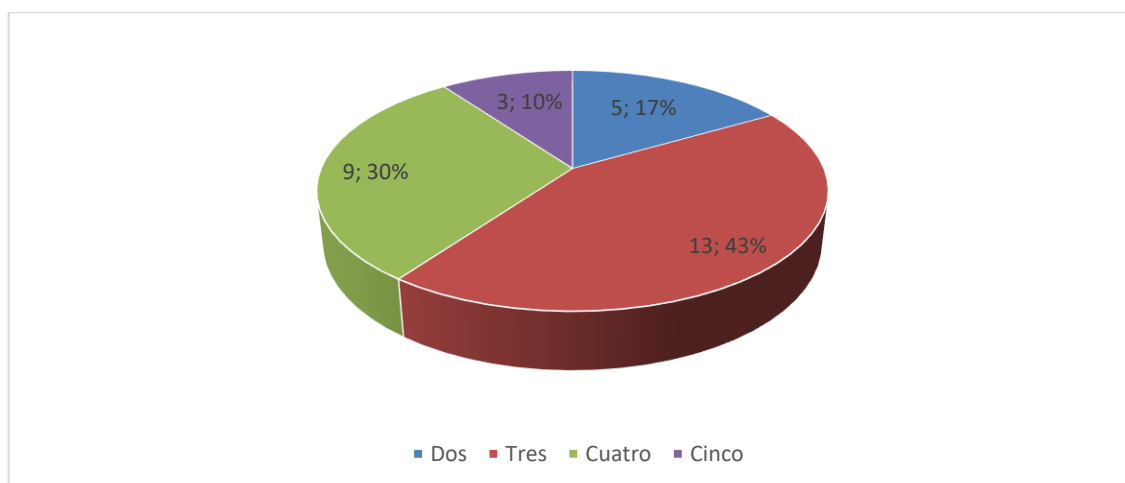
El rango más frecuente en cuanto a la producción es el que está entre las 3000 y 5000 libras de rendimiento por hectárea. Muy cercano al promedio de la producción nacional.

7. ¿Cuántas (cosechas) realiza por año?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Dos	5	16,67%
Tres	13	43,33%
Cuatro	9	30,00%
Cinco	3	10,00%
TOTAL	30	100,00%

Fuente: Sector Camaronero.

Elaborado por: Autor de la investigación

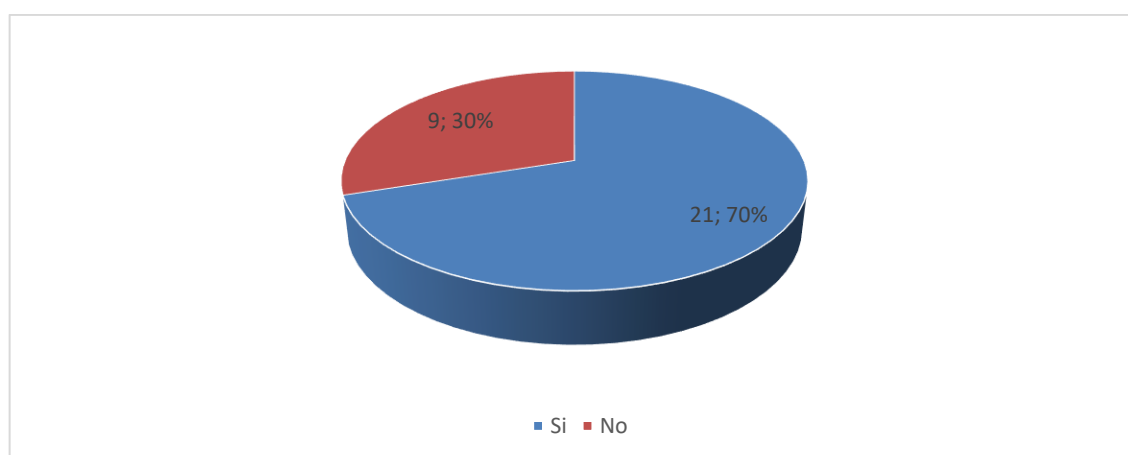


El 73% de los encuestados expresaron que tienen previsto realizar entre tres y cuatro cosechas por año, dato que se acerca al promedio nacional respecto a las cosechas en camaroneras. El 27 % restante presenta extremos muy distintos respecto al número de cosechas, o realizan poco como lo son dos o cinco o más cosechas.

8. ¿Ha recibido controles por parte de autoridades? ¿Qué tipo de control?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Si	21	70,00%
No	9	30,00%
TOTAL	30	100,00%

Fuente: Sector Camaronero.
Elaborado por: Autor de la investigación

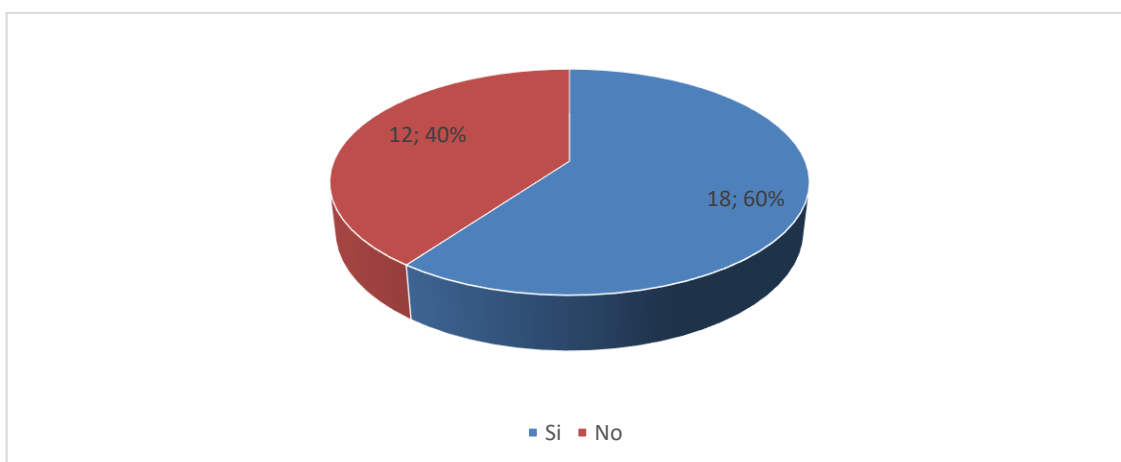


El 70% de los encuestados expresaron haber recibido controles por parte de las autoridades como el INP, Medio Ambiente, entre otros. En tanto que el resto de los encuestados respondieron no haber recibido ninguna visita de control.

9. ¿Considera que tiene todos los insumos técnicos y tecnológicos para desarrollar de mejor forma el producto? De no ser así, ¿Qué necesita?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Si	18	60,00%
No	12	40,00%
TOTAL	30	100,00%

Fuente: Sector Camaronero.
Elaborado por: Autor de la investigación



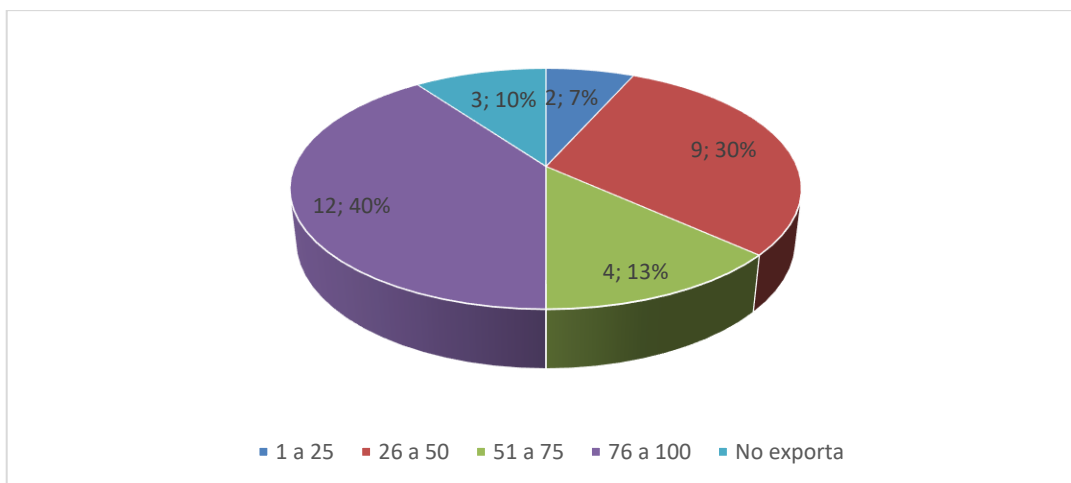
En relación a si se cuenta con los insumos técnicos y tecnológicos para el mejor desarrollo de sus procesos productivos, el 60% manifestó positivamente esta interrogante, mientras que el 40% indicó necesidades como técnicos intermedios, sistema de electrificación trifásica, entre otros.

10. ¿Qué porcentaje de su producción se destina a exportaciones?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
1 a 25	2	6,67%
26 a 50	9	30,00%
51 a 75	4	13,33%
76 a 100	12	40,00%
No exporta	3	10,00%
TOTAL	30	100,00%

Fuente: Sector Camaronero.

Elaborado por: Autor de la investigación



El 90% de los encuestados emplean una parte, o gran parte de su producción a procesos que implican la exportación del camarón, siendo la mayor frecuencia la de aquellos productores que destinan entre el 75 y 100% de su producción como oferta exportable. Mientras que se establece que un 10% lo realiza para abastecer exclusivamente el mercado interno.

2.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Se verifica la existencia de una mayor dinámica en el ingreso de nuevos participantes al sector camaronero ecuatoriano. A partir de la validación de las preguntas dos y tres determinamos que el 70% manifestó conocimiento sobre las medidas de ordenamiento pesquero y control acuicultor; y respecto a la interrogante que señalaba que tipos de impactos habían generado esas medidas, alrededor del 68% respondieron que les fueron positiva e indiferentes en el desarrollo de sus actividades productivas.

En cuanto a la producción se demuestra la similitud de los resultados encuestados con los promedios nacionales de la actividad camaronera. Respecto a los

rendimientos promedio en la producción casi el 55% expreso que se encuentra entre 3000 y 5000 libras por hectárea. Y de igual forma se comprueba el promedio de cosechas anuales en el sector establecido entre tres y cuatro.

Al consultar sobre la capacidad instalada y los adecuados implementos técnicos y tecnológicos para desarrollar sus actividades, seis de cada diez camaroneros indicaron contar con los recursos suficientes; mientras que cuatro de cada diez manifestaron la necesidad de contar con nuevas tecnologías.

Sin embargo, de esas ciertas necesidades por insumos, la dinámica hacia las exportaciones es muy importante en el contexto global del sector.

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA

En el desarrollo de la Investigación se ha podido determinar muchas vertientes positivas respecto a los procesos y procedimientos que conlleva la exportación de camarón en el mundo. En este sentido, lo que se busca es potencializar la actividad camaronera del Ecuador.

El camarón es un productopreciado en los mercados internacionales, y constituye un alimento de actualidad y prestigio para los diversos clientes que le demandan, desde consumidores, negocios a retail, hasta los más exclusivos restaurantes.

En el presente trabajo se plantean dos propuestas, una establecida desde la índole comercial; y la segunda de carácter técnico

Propuesta Comercial

Desarrollar una alianza estratégica entre el actor público y privado en el marco de la Acuicultura en el Ecuador, es decir que la Cámara Nacional de Acuicultura y el Ministerio de Acuicultura y Pesca, coordinen sus actividades y busquen mejorar y facilitar herramientas para los nuevos productores camaroneros a través de un Plan Estratégico con visión y objetivos trazados para los próximos diez años, con el único objetivo de fortalecer a todo el sector involucrado con la captura, cosecha,

procesamiento, comercialización y exportación de productos derivados del camarón.

Propuesta Técnica

Establecer alianzas con empresas y organismos internacionales especializados en la Acuicultura, que suministren una variedad de mejoras tecnológicas, piensos (alimentos), equipos e inversiones, a todos los que conforman el sector camaronero del país, y que requieran esas necesidades e innovaciones para sus procesos productivos o de comercialización. Cito por ejemplo a la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos, institución que tiene firmados varios convenios con empresas y países que se dedican a la actividad camaronera y que compiten con el Ecuador.

Se debería analizar con detenimiento los beneficios de posibles alianzas técnicas en este sentido, con una clara visión de adaptación a procesos más tecnificados y modernos, y no así una posible posición nacionalista de creer que no se necesita del apoyo de terceros.

Apalancar las múltiples ventajas naturales, geográficas, de calidad y demás cualidades que tiene el camarón ecuatoriano, no lo debe ser todo; se necesita estar a la vanguardia mundial en todos los procesos limpios que tengan inherencia a la cadena productiva y de valor, para así procurar conseguir mayor presencia y reconocimiento del producto en los mercados internacionales.

CONCLUSIONES

Las medidas de ordenamiento pesquero y control acuicultor, lejos de significar retroceso en las actividades de exportación del sector camaronero; no constituyen afectación a los resultados de las exportaciones. Sin embargo, es de trascendental importancia el conocer los procesos que rigen la ordenación pesquera en el mundo, para así poder ofertar productos más amigables con el medio ambiente.

En ese sentido la dinámica mundial del comercio de alimentos, exige las mejores prácticas en todos los procesos; al estar a la vanguardia y cumplir con las exigencias del mercado podremos afianzar el camarón ecuatoriano en muchos países donde se ingresa con certificaciones, ya que aquello les garantiza a los mercados y por ende a los consumidores que los procesos utilizados en los cultivos fueron los más eficientes.

RECOMENDACIONES

Realizar entre la Cámara Nacional de Acuicultura y el Ministerio de Acuicultura y Pesca, un estudio de la cadena de valor de la industria con el análisis de elementos tales como rentabilidad y sostenibilidad ambiental, innovación y desarrollo, capital humano y su capacitación.

Recomiendo que se efectúe una evaluación de las distintas variables que giran en torno al sector camaronero (créditos, insumos, tecnología), así como aquellos puntos críticos que busquen el desarrollo (competencia, estrategias de nuevas alianzas)

Establecer entre ambas entidades un Plan Estratégico a futuro, en el que como mínimo se establezcan 10 años, para así poder llevar adelante proyectos que beneficien al sector camaronero del país, partiendo de metas y objetivos claros y bien definidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, J. A. (2000). *Comercio Internacional de las ventajas comparativas o las ventajas competitivas*. Madrid: Gráficas Rigel.
- Alverson, D. L. (1994). *A global assessment of fisheries bycatch and discards*. Roma: FAO.
- Artaraz, M. (2002). Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. *Revista de Ecología y Medio Ambiente Ecosistemas*. Obtenido de <http://www.aet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>
- Banco Central del Ecuador. (1999). *Información Estadística Mensual No. 1763*. Quito: Dirección General de Estudios - BCE.
- Banco Central del Ecuador, B. C. (2016). *Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- BCE. (2015). *Evolución de la Balanza Comercial Enero - Mayo 2015*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Cabello Pérez, M. (2014). *Las aduanas y el comercio internacional*. Madrid: Esic Editorial.
- Castro, R. (1993). *Situación Pesquera del Ecuador*. Mar del Plata, Argentina: Documento Técnico para Seminario Internacional sobre temas pesqueros.
- CNA. (2015). Sector Camaronero: Evolución y proyección a largo plazo. *ESPOL*.
- Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo. (1987). *Ecosistemas. Revista de ecología y medio ambiente*.
- CORPEI. (2000). *Sector Acuícola del Ecuador*. Guayaquil: Unidad Sectorial de Acuicultura.
- Diario, E. (23 de Septiembre de 2012). La pesca de arrastre mueve \$48 millones. *La pesca de arrastre mueve \$48 millones*.

- El Comercio, E. (15 de Agosto de 2014). ¿El camarón ecuatoriano es el mejor del mundo?
- Estrada, P. H. (2016). *Comercio Exterior y Negocios Internacionales*. Quito: Empredane Gráficas Cía. Ltda.
- FAO. (2005). *Guía del administrador pesquero. Medidas de ordenación y su aplicación*. FAO. Roma: FAO Documento Técnico de Pesca.
- FAO. (2012). *El estado mundial de la Pesca y Acuicultura*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- FAO. (2012). *Estadísticas de Pesca y Acuicultura*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- FAO. (2015). *Los sistemas alimentarios del futuro deben ser más inteligentes y eficientes*. Berlín: FAO.
- González Blanco, R. (2011). *Manual de Economía mundial*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Hora, L. (12 de 01 de 2012). Temor de familias por eliminación de Pesca. *Temor de familias por eliminación de Pesca*, pág. 1.
- ITC. (2016). *Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas*. Ginebra: ITC.
- Kelleher, K. (2005). *Discards in the world's marine fisheries. An update*. FAO. Roma: FAO Fisheries Technical Paper.
- Lewison, R. (s.f.).
- Lideres, Revista. (s.f.). *El Comercio*. Obtenido de <http://www.revistalideres.ec/lideres/industria-nacional-camaron-refloto-fuerza.html>.

- MAGAP. (2012). *Argumentos Técnicos y Socioeconómicos para someter a evaluación a la Flota Arrastrera Pomadera*. Manta, Ecuador: Viceministerio de Acuicultura y Pesca.
- McPadden, C. A. (1985). *Breve estudio de la Industria Camaronera*. Guayaquil: INP.
- MIPRO - FLACSO. (2011). *Boletín mensual de análisis sectorial de MIPYMES*. Quito: FLACSO.
- Norfolk, J. P. (2005). *Controles a insumos y productos: la práctica de la ordenación de esfuerzo de pesca y captura en la pesca responsable*. Roma: FAO. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/008/y3427s/y3427s06.htm>
- OCEANA. (2004). *Pesca de arrastre: Arrasando la vida marina*. Santiago de Chile: OCEANA.
- Porter, M. (1991). *La Ventaja Competitiva de las Naciones*. Buenos Aires: Vergara.
- Porter, M. (2007). *Estrategia Competitiva: Los conceptos centrales*. <http://www.fing.edu.uy/iimpi/academica/grado/adminop/T>.
- PROECUADOR. (2016). *Perfil Sectorial Acuicultura*. Quito: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones.
- Seadfood Brasil, S. (2015). *Seadfood Brasil*. Obtenido de <http://seadfoodbrasil.com.br/conheca-20-maiores-exportadoras-de-camarao-equador/?lang=es>
- Spurrier, G. (2012). Estudio de Impacto de la Acuicultura en el Ecuador. *Análisis Económico*.
- Stiglitz, J. E. (2002). *El malestar en la globalización*. México: Taurus.
- UNCTAD. (2013). Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo. *Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo* (pág. 24). Ginebra: UNCTAD.

ANEXOS

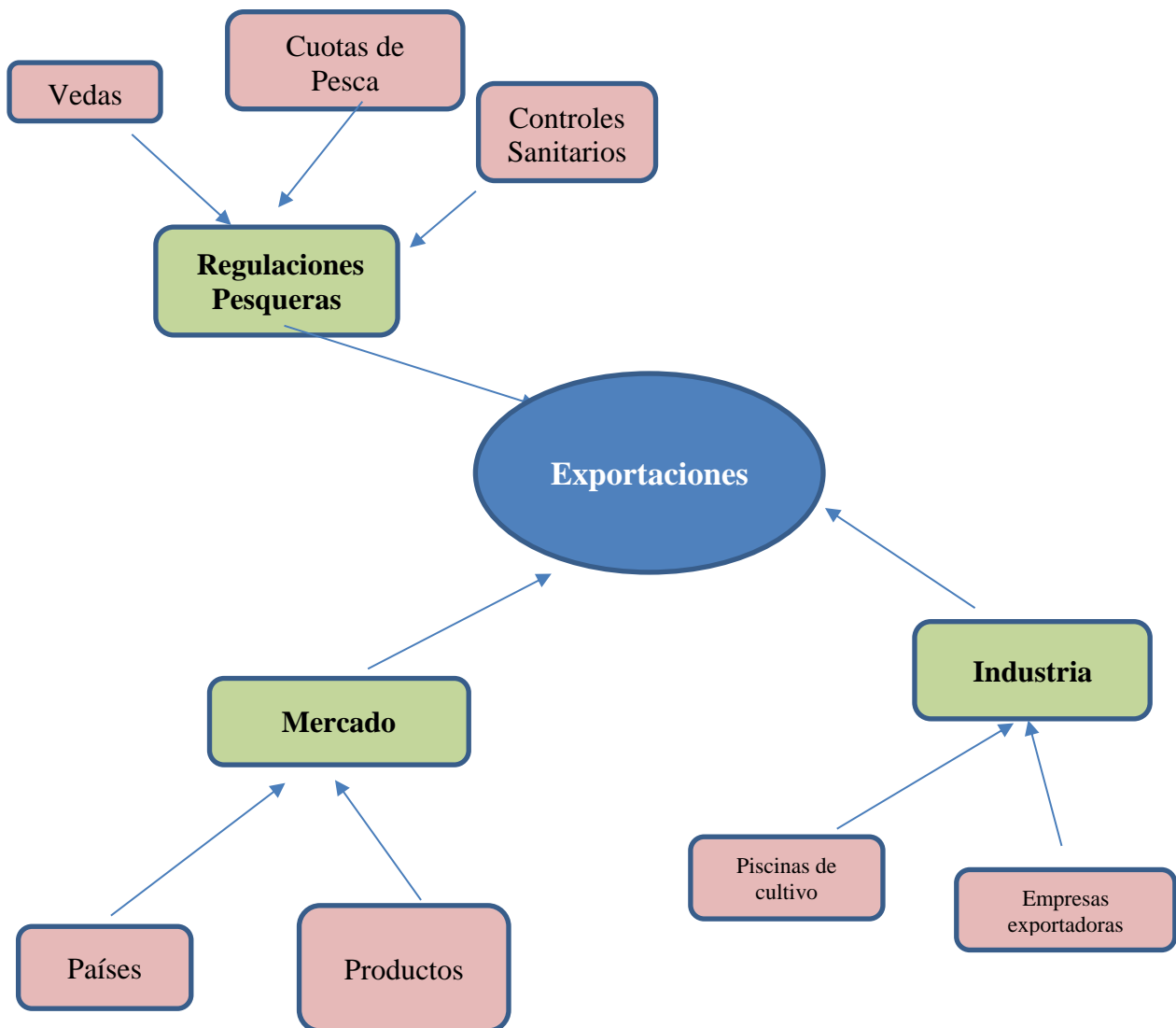
ANEXO # 1 MATRIZ DE AUTORES QUE FUNDAMENTAN EL MARCO TEÓRICO

VARIABLE	No.	INDICADOR	ANTECEDENTES TEÓRICOS
Medidas de ordenamiento y control acuícola y pesquero	1	Artes de pesca	(Guía del Administrador Pesquero, Kevern L. Cochrane, 2005; Subsecretaría de recursos pesqueros)
	2	Temporadas de veda	(Subsecretaría de recursos pesqueros)
	3	Control de insumos	(Subsecretaría de recursos pesqueros)
	4	Regulaciones sanitarias	(Instituto Nacional de Pesca)
Exportaciones de camarón y sus productos derivados	5	Productos	(Proecuador, Fedexpor)
	6	Capital humano	(Superintendencia de Cías.)
	7	Exportaciones	(UNCTAD, SRI, BCE)
	8	Posicionamiento en el Comercio Exterior	(Michael Porter, Proecuador, Senae, BCE)

ANEXO 2. MATRIZ DE COMPONENTES

HIPÓTESIS	COMPONENTES METODOLÓGICOS			COMPONENTES REFERENCIALES	
	VARIABLES	UNIDAD DE ANÁLISIS	CONECTOR ES LÓGICOS	EL ESPACIO	EL TIEMPO
El análisis de la incidencia de medidas de ordenamiento y control acuícola y pesquero en el Ecuador, servirá de referencia en el comportamiento de las exportaciones de camarón y sus productos derivados.	Exportaciones	Indicadores	Referir	Sector pesquero – camaronero.	2011 - 2015
	Medidas de ordenamiento y control acuícola y pesquero.				

ANEXO 3. MODELAMIENTO DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE CON LAS VARIABLES DEPENDIENTES



ANEXO 4. MATRIZ AUXILIAR PARA EL DISEÑO DE TESIS

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OPERATIVIZACIÓN DE VARIABLES					INSTRUMENTOS	
			VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	VARIABLES EMPÍRICAS	INDICADORES			
GENERAL	GENERAL	GENERAL	DEPENDIENTE	EXPORTACIONES					
¿Cómo incide la aplicación de medidas de ordenamiento y control acuícola y pesquero para la captura y siembra del Camarón en el Ecuador?	Determinar la incidencia de las medidas de ordenamiento respecto al control acuicultor y pesquero en el Ecuador, en las exportaciones de camarón y sus productos derivados, en el periodo 2011-2015	La incidencia de medidas de ordenamiento y control acuícola y pesquero en el Ecuador, servirá de referencia en el comportamiento de las exportaciones de camarón y sus productos derivados.	Exportaciones	Está enfocada en establecer cuál es la cantidad, ya sea en Toneladas o Dólares, de los productos derivados del camarón que exportó el Ecuador, entre los años 2011 y 2015.	Regulaciones Pesqueras	Procesos			Decretos Acuerdos Entrevistas Reportes
					Regulaciones Pesqueras	Trazabilidad			
						Stock de producto			
						Indicadores económicos			
SUBPROBLEMAS	ESPECÍFICOS	PARTICULARES	INDEPENDIENTE	PLAN ESTRATÉGICO					
¿El establecimiento de vedas por parte de las autoridades, afecta las operaciones de captura del recurso camarón?	Conocer cuáles son las medidas de ordenamiento y control pesquero en el Ecuador.	El conocimiento de las medidas de ordenamiento, y control acuicultor y pesquero, permitirá conocer las políticas que regulan la captura del recurso camarón.	Medidas de Ordenamiento Pesquero y control Acuícola	Se busca determinar cuáles son las medidas de ordenamiento y control acuicultor y pesquero, que inciden en las labores de captura del recurso camarón; y que en tal sentido, provocan una disminución significativa de las actividades productivas dentro del sector camaronero del Ecuador.	Regulaciones Pesqueras	Vedas			Reportes Entrevistas Balanza Comercial
					Industria	Flota Camarón Derivados del camarón			
					Mercados	Países Productos - Calidad. Facilidad Aduanera			
¿La inactividad a causa de las faenas de pesca, disminuye la oferta y consumo de los productos derivados del camarón.	Determinar el sector de la población involucrada en la industria del camarón.	El diagnóstico del sector de la población involucrado en las actividades de la industria camaronera, permitirá definir el número de personas que dependen de ésta de actividad.							
¿El decrecimiento en las exportaciones de camarón, afecta el crecimiento dentro de la balanza comercial del Ecuador?	Identificar productos derivados del camarón que tengan potencial exportable.	La identificación de nuevos productos derivados del camarón, dará como resultado el menor impacto a la reducción de los factores productivos en la industria camaronera.							

ANEXO 5

CRONOGRAMA																		
Actividades	2016											2017						
	Feb.	Mar.	Abr	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic	Ene.	Feb.	Mar.	Abr	Jul.	Sep	Nov.
Fase I																		
1	Desarrollo de Anteproyecto																	
2	Ajustes del Anteproyecto																	
3	Aprobación del Anteproyecto																	
Fase II																		
4	Establecer contacto con la población objeto de estudio																	
5	Elaborar o ajustar instrumentos de recolección de información																	
6	Elaborar marco teórico																	
7	Aplicar el instrumento y recoger información																	

República del Ecuador

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

Instituto Nacional de Pesca

INSTITUTO
NACIONAL
DE PESCA



Plan Nacional de Control

Para el ofrecimiento de garantías oficiales respecto a la exportación de productos pesqueros y acuícolas de la República del Ecuador

Revisión - 2015

Decreto No. 1391

Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que el artículo 86 de la Constitución de la República establece que el Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable;

Que el artículo 13 de la Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre declara obligatoria y de interés público la reforestación de las tierras de aptitud forestal, tanto pública como privada, y prohíbe su utilización en otros fines;

Que existen personas naturales y jurídicas que habiendo obtenido la concesión para ocupar zonas de playas, han ocupado sin autorización áreas en mayor extensión a las concedidas; por otro lado, existen otro grupo de personas que nunca obtuvieron la concesión para ocupar zonas de playa y bahía, sin embargo, vienen explotando estas áreas desde el año 1990;

Que en la actualización del Estudio Multitemporal de Manglares, Camaroneras y Areas Salinas en la Costa Continental Ecuatoriana al año 2006 y realizado por el Centro de Levantamiento de Recursos Naturales por Sensores Remotos (CLIRSEN), y la superficie autorizada para cultivo de especies bioacuáticas establecidas en las estadísticas de la Subsecretaría de Acuacultura, se determina una diferencia de cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos hectáreas, que no disponen de sus respectivos acuerdos de concesión;

Que los ecosistemas de manglar saludables desempeñan un importante papel en la mitigación del cambio climático y del aumento del nivel del mar, incluyendo su función de retención de carbono y de amortiguación del aumento del nivel del mar y de las tormentas;

Que el Reglamento General a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero y Texto Unificado de Legislación Pesquera, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 3198, publicado en el Registro Oficial No. 690 del 24 de octubre del año 2002, regula las actividades del cultivo y cría de especies bioacuáticas en el país, y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 171 numeral 9 de la Constitución Política de la República y 11 letra f) del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

Decreta:

Expedir las siguientes reformas al Reglamento general a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero y texto unificado de legislación pesquera.

Art. 1.- A continuación del artículo 151, agréguese las siguientes disposiciones transitorias:

“PRIMERA.- Los concesionarios de zonas de playa y bahía que hubieren ocupado un área mayor a la concedida; las personas naturales o jurídicas que ocuparen zonas de playa y bahía sin el correspondiente acuerdo interministerial de concesión; y los adjudicatarios de zonas de playa y bahía otorgados por el Instituto de Reforma Agraria y Colonización o el Instituto Nacional de



1a. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Tel: (090)2 3960 100

ACUERDO MINISTERIAL Nro. **037**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

Considerando:

Que, el artículo 85 numeral 1, de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garantizan derechos reconocidos por la Constitución, se regularán por medio de políticas públicas, y se orientarán para hacer efectivo el cumplimiento del Sumak Kawsay o Buen Vivir, así como todos los derechos, formulándose a partir del principio de solidaridad;

Que, el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador señala como una de las atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado: “1. *Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión*”;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: “*Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 304 de la Constitución de la República, establece que la política comercial tendrá objetivos, entre ellos el de desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que: “*Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales*”;

Que, en el Registro Oficial Nro. 694 de 19 de febrero de 2016, se publicó el Decreto Ejecutivo Nro. 852, que incorpora reformas al Reglamento a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero (publicado en el RO.690 del día 24 de octubre de 2002) e incorpora el artículo 73.10 sobre la aplicación de los criterios de vinculación establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento con el fin de sustanciar el procedimiento establecido.

Que, el artículo 14 del en el artículo 73.9, respecto de superficies concesionadas de zona de playa y bahía destinadas, exclusivamente, para la cría y cultivo de especies bioacuáticas;

Que, los criterios de vinculación establecidos en el artículo innumerado a continuación del artículo 4 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el artículo 4 de su reglamento de aplicación, tienen un fin, exclusivamente, de orden económico y control tributario, consecuentemente, existen algunos que no pueden ser aplicados y otros que requieren ser delimitados de tal manera que puedan ser aplicados para determinar vinculaciones entre los diversos concesionarios de superficies de zonas de playa y bahía dedicados a la cría y cultivo de especies bioacuáticas;

Que, el artículo 13 de la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, determina: "El Ministro del ramo está facultado para resolver y reglamentar los casos especiales y los no previstos que se suscitaren en la aplicación de dicha Ley (...).";

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 281 de 29 de julio de 2011, publicado en Registro Oficial Edición Especial Nro. 198 de 30 de septiembre de 2011, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca -MAGAP, como la institución rectora del multisector, para regular, normar, facilitar, controlar y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general;





Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Tel. (593) 2 3960 100

Que, el artículo 11 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca -MAGAP, el literal j) del numeral 1.1., señala de entre otras atribuciones y responsabilidades del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la de: *j) Expedir acuerdos, resoluciones y suscribir en representación del Ministerio contratos y convenios en el ámbito de su competencia;*

Que, el sector camaronero ecuatoriano debe competir en los mercados internacionales con productores como Tailandia, Vietnam, India e Indonesia mismos que, mediante sistemas de producción intensivos, logran economías de escala que les permiten reducir sustancialmente sus costos marginales de producción;

Que, el sector camaronero ecuatoriano, al usar principalmente un sistema de producción semi-extensivo de baja densidad, requiere de unidades productivas de mayor tamaño para lograr las economías de escala que le permitan seguir compitiendo en el mercado internacional con eficacia;

Que, la consolidación de unidades de producción de mayor tamaño fortalecerá encadenamientos productivos que desarrollen investigación e impulsen la eficiencia y productividad en el sector camaronero;

En uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca ;

ACUERDA:

EXPEDIR LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VINCULACIÓN PARA LOS CONCESIONARIOS DE ZONA DE PLAYA Y BAHÍA PARA LA ACTIVIDAD DE CRÍA Y CULTIVO DE ESPECIES BIOACUÁTICAS Y LAS TASAS POR OCUPACIÓN DE ZONA DE PLAYA Y BAHÍA.


MAGAP



Av. Eloy Alfaro 20-350 y Amazonas
Telf: (593)2 3960 100

Artículo 1. Objeto.- El presente Acuerdo tiene como objeto regular y determinar el alcance de la vinculación y el procedimiento para la aplicación de los criterios de vinculación establecidos en el artículo innumerado, a continuación del artículo 4 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el artículo 4 de su Reglamento General, criterios que se aplicarán según lo establezca el presente acuerdo.

Las concesiones de zona de playa y bahía de titularidad de personas jurídicas respecto de las cuales se determine la existencia de vinculación, sumadas no podrán superar la superficie de tres mil hectáreas (3.000 has.)

Artículo 2. Ámbito de aplicación.- Los criterios de vinculación se aplicarán únicamente entre los concesionarios de zonas de playa y bahía, destinadas solo para el cultivo y cría de especies bioacuáticas, sin tener en cuenta las relaciones que mantengan entre sí a través de terceras personas naturales o jurídicas, que se dediquen a otras fases de acuicultura y actividades conexas o distintas.

Artículo 3. Procedimiento.- El procedimiento administrativo para determinar la existencia de vinculaciones entre concesionarios de zona de playa y bahía será sustanciado y resuelto por la Dirección de Control Acuícola y se iniciará siempre y cuando haya la suficiente información probada que los concesionarios comparten la misma administración, el mismo talento humano y que de la contabilidad se deduzca que los costos directos sean los mismos para los productores supuestamente vinculados.

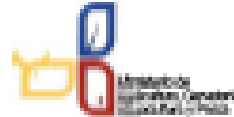
El procedimiento se realizará de acuerdo a las formas y términos establecidos por el Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

En caso que un grupo económico de manera voluntaria muestre ante la Autoridad Acuícola su estructura de vinculación y esta no supere la superficie establecida en el apartado 1 del artículo 73.9, se procederá, simplemente, a aplicar el cobro de las tasas establecido en la disposición general séptima del Decreto Ejecutivo No 852.

Artículo 4.- La aplicación del pago de la tasa por ocupación de zona de playa y bahía



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



C/ Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Tel: (503) 2 3980 100

para cría y reproducción de especies bioacuáticas se realizará de manera escalonada tomando como base, la unidad de producción.

Disposición General.- El presente Acuerdo es de carácter general, de cumplimiento obligatorio y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y de su ejecución encárguese a la Subsecretaría de Acuacultura del Viceministerio de Acuacultura y Pesca.

Comuníquese y Publíquese.-

Dado en la ciudad Quito, distrito metropolitano, a **24 FEB 2016**

Javier Ponce Cevallos

MINISTRO DE AGRICULTURA, ACUACULTURA, GANADERÍA Y PESCA

1. ¿Qué tiempo tiene en la actividad camaronera?

30 años

2. ¿Conoce las medidas de ordenamiento que se determinaron para el sector camaronero?

SI

3. ¿Cómo impactaron en sus actividades esas medidas?

MUY BIEN

4. ¿De cuantas hectáreas se compone vuestra camaronera?

100.

5. ¿Cuántas personas emplea en su camaronera?

16.

6. ¿Cuál es la producción promedio que tiene por hectárea? En libras...

? ? ? 10 < x < 25

7. ¿Cuántas (cosechas) realiza por año?

3

8. ¿Ha recibido controles por parte de autoridades? ¿Qué tipo de control?

SI

9. Considera que tiene todos los insumos técnicos y tecnológicos para desarrollar de mejor forma el producto? De no ser así, ¿Qué necesita?

TÉCNICOS INTERMEDIOS.

10. ¿Qué porcentaje de su producción se destina a exportaciones?

TODO.

INTERCAM.
EUROZEA
MASI

1. ¿Qué tiempo tiene en la actividad camaronera?

30 AÑOS

2. ¿Conoce las medidas de ordenamiento que se determinaron para el sector camaronero?

Si, DEL INP

3. ¿Cómo impactaron en sus actividades esas medidas?

Si

4. ¿De cuantas hectáreas se compone vuestra camaronera?

350 Ha.

5. ¿Cuántas personas emplea en su camaronera?

102

6. ¿Cuál es la producción promedio que tiene por hectárea? En libras...

3.500 - 4.000 libras

7. ¿Cuántas (cosechas) realiza por año?

2.5 o 3

8. ¿Ha recibido controles por parte de autoridades? ¿Qué tipo de control?

H. N MEDIO AMBIENTE
INP Certif. BAP

9. Considera que tiene todos los insumos técnicos y tecnológicos para desarrollar de mejor forma el producto? De no ser así, ¿Qué necesita?

Si
PCR

10. ¿Qué porcentaje de su producción se destina a exportaciones?

100%

1. ¿Qué tiempo tiene en la actividad camaronera?

35 AÑOS

2. ¿Conoce las medidas de ordenamiento que se determinaron para el sector camaronero?

SI

3. ¿Cómo impactaron en sus actividades esas medidas?

POSITIVO

4. ¿De cuántas hectáreas se compone vuestra camaronera?

40 HAs.

5. ¿Cuántas personas emplea en su camaronera?

4

6. ¿Cuál es la producción promedio que tiene por hectárea? En libras...

1500 LBS/Ha.

7. ¿Cuántas (cosechas) realiza por año?

5.

8. ¿Ha recibido controles por parte de autoridades? ¿Qué tipo de control?

SI 100%

9. Considera que tiene todos los insumos técnicos y tecnológicos para desarrollar de mejor forma el producto? De no ser así, ¿Qué necesita?

LABOR.

10. ¿Qué porcentaje de su producción se destina a exportaciones?

95%

ZORRILCA



**Junto al Blg. Marcos Vera (a mi izquierda) y Eco. Arturo Vélez
Funcionarios del Ministerio de Acuacultura y Pesca**



**Junto al Blg. Ricardo Mendoza
Coordinador de Exportaciones Oceanfish**